REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - Nº 1682 | Bogotá, D. C., jueves, 29 de octubre de 2026 | EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 13 DE 2026

(septiembre 30)

Legislatura 2026-2027

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 30 de septiembre de 2026, siendo las 09:05 a. m., previa citación, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones "Roberto Camacho Weverberg". Preside la Sesión el honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del *quorum* como primer punto del orden del día.

Presidente:

Siendo las 09:05 a. m., procedemos con el primer llamado a lista de la Comisión, señora Secretaria, proceda en conformidad. Gracias.

Subsecretaria:

Señor Presidente, buenos días, siendo las 09:05 a.m., procedemos con el primer llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Blanco Valencia Guillermo León

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Correa Bedoya Manuel Orlando

Cote Rodríguez David Gerardo

Londoño Arango Juan David

Suárez González Eimy Julieth

Uscátegui Pastrana José Jaime

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Becerra Yáñez Gabriel

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio

Beltrán Palomares Laura Daniela

Benavides Ángulo Óscar David

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Borda Acevedo Carol Stefanny

Briceño Montes Daniel Felipe

Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua

Díaz Cura Laura Vanessa

Duque González Juan Pablo

Erazo Ruiz Ana Leidy

Gómez Castillo Edgar

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Landínez Suárez Heráclito

Lozano De La Ossa Franklin del Cristo

Molina Campo Elizabeth Sabina

Monrroy Hernández Daniel Mauricio

Mosquera Torres James Hermenegildo

Orjuela Pérez José Gregorio

Palacio Garzón Jorge Augusto

Perdomo Juragaro Nixon

Pinto Rueda Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quiñones D'Haro Paola Andrea

Rozo Anís Germán Rogelio

Ruiz Solera Martha Isabel

Sánchez Montes de Oca Astrid

Torres Prada Camilo Alfonso

Triana Quintero Julio César

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar, que se ha registrado *quorum* deliberatorio, así que usted podrá abrir Sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Muy bien Secretaria, muy buenos días a quienes nos acompañan desde temprano, vamos a dar lectura al orden del día, a iniciar la sesión, se declara abierta la Sesión y se da lectura al orden del día.

Secretaria:

Si, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2026-2027

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

Miércoles treinta (30) de septiembre de 2026

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de Ley número 075 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se protege la autonomía territorial y la seguridad jurídica en el uso del suelo rural, se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Daniel Felipe Briceño Montes.*

Ponente: honorable Representante *Daniel Felipe Briceño Montes.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 909 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso***: número 1174 de 2026.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 244 de 2026 Cámara, *por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial del Conocimiento, la Sostenibilidad y la Innovación a la ciudad de Manizales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Daniel Felipe Briceño Montes, David Gerardo Cote Rodríguez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Eimy Julieth Suárez González, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Germán Rogelio Rozo Anís, Guillermo León Blanco Valencia, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo, Juan Manuel Londoño Jaramillo, Manuel Orlando Correa Bedoya, Óscar Fabián Espinosa Torres,* los honorables Senadores *Andrés Eduardo Forero Molina, Wilder Iberson Escobar.*

Ponente: honorable Representante *Manuel Orlando Correa Bedoya.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1196 de 2026.

Ponencia Primer Debate (1er Vuelta) ***Gaceta del Congreso***: número 1365 de 2026.

3. Proyecto de Ley número 054 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 899 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso***: número 1222 de 2026.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2026 Cámara, *por medio del cual se reconoce el derecho fundamental y autónomo al cuidado y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Amaury Julio Pérez, Ana Leidy Erazo Ruiz, Andrea Camila Vargas de la Hoz, Claudia Teresa Romero Nader, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Francy Natalia Moreno Puin, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Hernán Muriel Pérez, Jorge Augusto Palacio Garzón, José Luis Bohórquez López, Laura Daniela Beltrán Palomares, Lourdes Paola Matéus Serrano, Miguel Ángel Rubio Bravo, Renzo Alexander García, Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata, Yolanda Silva Romero;* los honorables Senadores *Alex Xavier Flórez Hernández, Cristian Kevin Gómez Paz, Deysi Alejandra Omaña Ortiz, María Eugenia Londoño Ocampo, Orlando Miguel De La Hoz García, Sandra Claudia Chindoy Jamioy, Walter Alfonso Rodríguez Chaparro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: honorable Representante *Laura Daniela Beltrán Palomares.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1021 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso***: número 1295 de 2026.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 228 de 2026 Cámara, *por el cual se modifica parcialmente el artículo 67 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia y se garantiza el derecho fundamental a la educación media.*

Autores: honorables Representantes *Ana Leidy Erazo Ruiz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Daniel Felipe Briceño Montes, Daniel Mauricio Monroy Hernández, David Alejandro Toro Ramírez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Erick Adrián Velasco Burbano, Fernando Arias Cardona, Gabriel Becerra Yáñez, Germán Rogelio Rozo Anís, Heiner de Jesús Gaitán Parra, Hernán Muriel Pérez, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Laura Daniela Beltrán Palomares, Lourdes Paola Matéus Serrano, Luis Guillermo Patiño Aristizábal, Luz Miryan Moncayo, María del Mar Pizarro García, María Fernanda Carrascal Rojas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Miguel Ángel Rubio Bravo, Renso Alexander García, Samir Eduardo Radi Chemas;* los honorables Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Claudia Margarita Zuleta Murgas, Cristian Kevin Gómez Paz, David Ricardo Racero Mallorca, Esteban Quintero Cardona, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Carlos Rúa Sánchez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: honorables Representantes *Daniel Felipe Bernal Montealegre* (Coordinador), *Gabriel Becerra Yáñez* (Coordinador), *Germán Rogelio Rozo Anís, Daniel Felipe Briceño Montes, Guillermo León Blanco Valencia, Milton Virgilio Carreño Sánchez, Laura Vanessa Díaz Cura y Alejandra Gabriela Abasolo Gómez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1146 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso***: número 1394 de 2026.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 242 de 2026 Cámara, *por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Alejandra Gabriela Abasolo Gómez, Jaime Raúl Salamanca Torres, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Víctor Andrés Armero Hernández, Yamit Noe Hurtado Neira;* los honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Eduardo Enríquez Caicedo, Duvalier Sánchez Arango, Jesús Omero Cuasapud Chaspuengal, John Edickson Amaya Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *Alejandra Gabriela Abasolo Gómez.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1110 de 2026.

Ponencia Primer Debate (1er Vuelta) ***Gaceta del Congreso***: página web.

7. Proyecto de Ley número 097 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se regula el otorgamiento de testamento cerrado para personas que no saben leer ni escribir y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: honorable Representante *Daniel Felipe Bernal Montealegre.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1069 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso***: número 1350 de 2026.

8. Proyecto de Ley número 011 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se amplía la cobertura territorial de la Subregión PDET de Arauca y se dictan otras disposiciones,* **acumulado con el Proyecto de Ley número 042 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 3° del Decreto Ley 893 de 2017, para establecer un mecanismo de incorporación de municipios pertenecientes a las dieciséis (16) subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que no fueron incluidos en su delimitación inicial y se dictan otras.*

Autores: honorable Representante *Germán Rogelio Rozo Anís* ////P.L. 042-26 C//// honorable Representante *Manuel Alexander Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís* (Coordinador), *Andrés Felipe Guerra Hoyos* (Coordinador), *Jorge Augusto Palacio Garzón, Carol Stefanny Borda Acevedo, Manuel Orlando Correa Bedoya, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres y Alejandra Gabriela Abasolo Gómez.*

Proyectos publicados, ***Gacetas del Congreso***: números 871 de 2026 y 884 de 2026.

Ponencia Primer Debate archivo ***Gaceta del Congreso***: número 1365 de 2026 honorables Representantes *Jorge Palacio, Manuel Correa, Astrid Sánchez, James Mosquera y Alejandra Abasolo.*

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso***: número 1400 de 2026 honorables Representantes *Germán Rozo* (Coordinador) y *Andrés Felipe Guerra* (Coordinador).

9. Proyecto de Ley número 078 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 2540 de 2025 y se amplía la modalidad de arbitraje para todos los procesos ejecutivos incluyendo los que no tienen pacto arbitral y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Daniel Felipe Briceño Montes.*

Ponente: honorable Representante *Daniel Felipe Briceño Montes.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 918 de 2026.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso***: número 1363 de 2026.

10. Proyecto de Ley número 309 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Ley 599 de 2000, con el fin de sancionar la utilización del ocultamiento de identidad para facilitar la comisión de acto vandálico en el contexto de manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones – Ley Anti Capuchos.*

Autores: honorables Representantes *Andrés Felipe Guerra Hoyos, Daniel Felipe Briceño Montes, Guillermo Ignacio Alvira Acosta, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo, Juan David Londoño Arango, Julio César Triana Quintero, Miguel Ángel Rubio Bravo*, el honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Matéus.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1265 de 2026.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso***: número 1397 de 2026.

11. Proyecto de Ley número 167 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (Inac) y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: honorable Representante *Manuel Orlando Correa Bedoya.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1090 de 2026.

Ponencia Primer debate ***Gaceta del Congreso***: número 1397 de 2026.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Jaime Uscátegui Pastrana.

La Vicepresidenta,

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Claudia Marlene García Chalarca.

Señor Presidente, la Secretaría debe manifestar que aún continuamos con *quorum* deliberatorio.

Presidente:

Me han pedido el uso de la palabra para una constancia. Tiene la palabra Jorge Palacio, Valle del Cauca, Pacto Histórico, y se alista Ana Erazo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Augusto Palacio Garzón:

Gracias, señor Presidente, honorables Congresistas. Señor Presidente, es que nosotros, los que estamos en la zona de afectación del terremoto, hemos ido haciéndole seguimiento a todo lo que pasa en la Comisión Bicameral. Desafortunadamente, la Comisión Bicameral lleva ya quince días sin sesionar y ya hoy completa cincuenta días desde que se nos presentó el terremoto que afectó a gran parte del país.

En la recopilación de datos nosotros hemos encontrado unos temas muy interesantes. Primero, se habilitó el registro único de damnificados. Este tuvo un cierre, se habilitó hasta el 4 de septiembre. En este se registraron un número de municipios y es el que le da la posibilidad de individualizar cuál es el tipo de afectación que tiene un ciudadano y tiene una familia; en este nosotros encontramos que el reporte final al 4 de septiembre es de cuatrocientos nueve municipios afectados.

Después solicitamos la información de cuál fue los datos de reporte situacional; Reporte situacional tuvo tres variaciones. El primero fue el 10 de agosto, que fue el día del terremoto, el otro es el 19 de agosto nueve días después y el último, el 071, es del 8 de septiembre, casi un mes después del terremoto. Y el resultado final de municipios afectados en esta es de cuatrocientos noventa y ocho municipios.

Primer hallazgo, son ochenta y nueve municipios de diferencia, el que tiene el gobierno nacional en el registro único de damnificados y en el reporte situacional. Y yo encuentro, analizando cada uno de los departamentos que incluyeron afectación casi un mes después, encuentro departamentos como Bolívar, Caquetá, Santander y Sucre. Y al revisar estos departamentos qué tipo de afectación tuvieron en el terremoto, me doy cuenta que la afectación en gran mayoría es con infraestructura educativa.

E incluso el departamento de Sucre dice que en total, en todo el departamento hay dieciséis familias afectadas, pero hay treinta colegios afectados, más colegios que familias. En el departamento de Caquetá, nos dice que hubo dieciocho familias afectadas y cincuenta y un colegios. En el departamento de Santander, no tienen reporte de familias afectadas, pero nos dice que hay sesenta y siete colegios afectados. En el departamento de Bolívar, nos dicen que hay once familias afectadas y hay ciento diecinueve colegios afectados.

Señor Presidente, honorables Congresistas, me parece algo grave que exista mayor afectación en la infraestructura educativa del país en estos departamentos, que en familias, que en personas damnificadas. Nosotros estamos haciendo un seguimiento exhaustivo a esto y pude con un grupo de amigos suscribir un derecho de petición al Servicio Geológico Colombiano. Y este Servicio Geológico Colombiano no nos da reporte de cuatrocientos nueve municipios ni de cuatrocientos ochenta y nueve.

Y le escribimos al Servicio Geológico Colombiano para ver si coincidía esa cifra de cuatrocientos nueve municipios afectados del Registro Único de Damnificados o si eran cuatrocientos ochenta y nueve, como nos dice el reporte situacional del Gobierno nacional, que sacaron de la sala de crisis. Y la sorpresa que encuentro es que tan solo reportan afectación y daños en doscientos noventa y seis municipios. Esto tiene una diferencia de doscientos municipios. ¿Qué es lo que realmente a mí me preocupa?

Uno, que las ayudas que aún no han llegado, por ejemplo, al Valle del Cauca, porque solo han hecho transferencia a Cali, Buenaventura y eso que parcialmente, se destinen a otros departamentos. Y dos, que muchos de estos dieciséis departamentos que incluyeron en los decretos, hoy sus alcaldes y sus gobernadores tienen la posibilidad de contratar directamente, tienen la posibilidad de modificar contratos, tienen la posibilidad de ahorrar en el Fonpec, tienen la posibilidad de ampliar los planes básicos de ordenamiento territorial y realmente me parece grave. Seguiremos investigando sobre este presente, pero quería dejar esta constancia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Ana Erazo, Pacto Histórico.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Buenos días, Presidente, buenos días, colegas. La misoginia es el odio o la aversión contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. En esta Comisión habemos mujeres Representantes, mujeres en la Mesa Directiva, mujeres que trabajamos en este Congreso. Unas, por supuesto, tenemos unas posiciones políticas y otras, con otras tenemos diferencias.

Sin embargo, yo hoy debo decir en esta Comisión que me parece profundamente irrespetuoso y hacer una denuncia frente a lo que está pasando con nosotras las mujeres del Pacto Histórico, que por ahora somos las mujeres del Pacto Histórico, pero más adelante pueden ser también la compañera Eimy de otros partidos cuando entren en controversia con este gobierno. Y yo creo que eso es algo que tenemos que rechazar en todo sentido.

La misoginia y la violencia política y de género que hoy estamos viviendo, la quiero denunciar aquí en esta Comisión. Porque esa violencia digital, que antes o más bien, que se sigue haciendo en las redes sociales, hoy se está trasladando a los escenarios del Congreso de la República. Entonces han atacado a compañeras como Isabel Zuleta, han atacado también a compañeras como Mafe Carrascal, también a mi compañera Lalis, también a la senadora Marta Peralta, que hace parte de otro partido, y así sucesivamente.

Y yo voy a decir nombres, porque no estoy acostumbrada a que por reglamentos no tenga que decirlos, pero aquí hay unos influencers, amigos de congresistas, que incluso tienen en las redes sociales programas con los congresistas, en donde se dedican sistemáticamente a llamarnos brutas, a decirnos guerrilleras, a decirnos un montón de cosas. Y quiero que por favor pongan en las pantallas lo que nos dicen. Mientras ellos lo ponen, yo lo puedo leer aquí directamente. Personas que incluso nos dicen que hay suficientes bolsas blancas para que nos maten a nosotras, incluida a mi compañera Mafe Carrascal. Y que por supuesto han venido haciendo un ataque sistemático. Pero lo de ayer es supremamente grave.

Y es que uno de esos influencers, el señor Munir, le dijo a mi compañera Alejandra Omaña, en los pasillos de este Congreso, prostituta, se lo gritó en este Congreso. Y yo creo que esto no lo podemos permitir más. La violencia contra nosotras no la podemos permitir más. Lo sabroso de las aborteras es que no se reproducen y con ellas se acaba la porquería. Muy amable el amigo Jairo con la chandosa y asesina de Aída Bella.

Presidente:

Treinta segundos Representante Ana Leydi y procedemos a aprobar el orden del día, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Saltó la chanda que le encanta alcahuetear a los narcocriminales. Briceño, ojalá me pueda escuchar, porque esto es directamente contra sus amigos influencers, con los que usted se reúne. Lamentablemente no me han puesto la foto. Pero son los amigos de usted, Representante, los que nos están atacando a nosotras como mujeres. Y ayer en un plantón, se atrevieron a ir la Representante Carol Borda a violentar nuestro espacio, en donde estamos en un ejercicio democrático de un plantón. Y yo eso no lo puedo permitir más, lo vamos a llevar a los espacios de ética necesarios, porque no pueden seguir violentando…

Presidente:

Vamos a tramitar entonces la queja que ha presentado la Representante Ana Erazo y le haremos trámite como corresponda desde la Mesa Directiva de la Comisión. ¿Qué proposiciones de modificación del orden del día tenemos?

Secretaria:

Sí, Presidente, no sin antes manifestar que ya hay *quorum* decisorio registrado en el recinto.

Presidente:

Proposición de modificación del orden del día de Óscar Benavides. Propongo modificar el orden del día de la Sesión del 30 de septiembre del 2026, para que el punto cuatro, lo que propongan los honorables Representantes, pase a ocupar el segundo lugar, inmediatamente después del llamado a lista y verificación del *quorum*. En consecuencia, el orden del día quedaría así. Esa es la modificación. Se mantendrá el orden previsto para los proyectos incluidos en el punto de discusión y votación de proyectos. Óscar Benavides.

La segunda proposición, señor Presidente, no se contradicen, es también una modificación, pero en la que se busca modificar el orden del día de la discusión y votación de los proyectos sostenidos por la Mesa.

Por medio de la presente, radicamos proposición, me permito solicitarle respetuosamente el cambio del orden del día en el siguiente sentido:

Para el punto dos el Proyecto de Acto Legislativo número 244 de 2026 Cámara, *por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial del Conocimiento, la sostenibilidad y la innovación a la ciudad de Manizales y se dictan otras disposiciones*, ubicado en el punto dos, pase al número uno, de proyectos para discusión y votación en primer debate.

El Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2026 Cámara, *por medio del cual se reconoce el derecho fundamental y autónomo al cuidado y se dictan otras disposiciones,* ubicados en el punto cuatro, pase al punto dos de proyectos para discusión y votación en primer debate.

El Proyecto de Acto Legislativo número 228 de 2026 Cámara, *por el cual se modifica parcialmente el artículo 67 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia y se garantiza el derecho fundamental a la educación media,* ubicado en el punto cinco, pase al punto tres, de proyectos para discusión y votación en primer debate.

El Proyecto de Acto Legislativo número 242 de 2026 Cámara, *por el cual se incluye el artículo 11- A, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia,* ubicado en el punto seis, pase al número cuatro de proyectos para discusión y votación en primer debate. Sin otro particular, *Daniel Mauricio Monroy Hernández*.

Lo que está pidiendo el doctor Mauricio, señor Presidente y honorables Representantes, es que se discutan primero los actos legislativos en vez de los proyectos de ley. Yo quiero dejar una claridad como Secretaria de la Comisión. El señor Presidente ordenó ubicar todos los proyectos de ley conforme lo establece el reglamento, de acuerdo a la fecha de erradicación de los mismos. Toda vez que la Ley 5ª manifiesta que tendrán prelación en el orden del día, los de otras Cámaras, las leyes estatutarias, los de Derechos Humanos. Pero es consideración de la Comisión modificarlo como lo consideren. Pero esa fue la postura de la mesa.

Presidente:

Tenemos una Mesa de Comisión completamente abierta para que el proyecto que ustedes deseen priorizar nos lo comentan. Y nosotros hacemos la citación tratando de apoyar las iniciativas de todas las bancadas, porque de lo contrario, si cada vez que llegamos acá vamos a modificar por completo o proponer una modificación completa al orden del día, se nos va a la Sesión poniéndonos de acuerdo sobre una discusión que podemos anticipar. Y nosotros como Mesa Directiva estamos abiertos a esa posibilidad. Tiene la palabra el Representante David Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer un llamado respetuoso a todos los miembros de la Comisión en el siguiente sentido. Tengo entendido, me corrige la Secretaria, que el orden que se ha establecido tiene un criterio que se basa con el orden de radicación y la fecha de la ponencia. Nosotros nos hemos preparado para el debate de fondo en materia de reincidencia específica relevante que está en tercero del orden del día. Ninguno de mis compañeros tuvo la mínima cortesía de por lo menos comentarme que querían sacarme mi proyecto a gorrazos.

Yo sí les pido que tengamos respeto por el orden de radicación y tengamos respeto mínimo por el equipo de trabajo y un esfuerzo que se hace para preparar unas ponencias y que no lleguemos aquí a sacar a gorrazos un proyecto del orden del día. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Está en discusión el orden del día, con las proposiciones. Daniel Monroy, si es tan amable, si nos ayudará a precisar la modificación y de esa manera pueda avanzar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, Presidente. Con el ánimo de no complejizar la discusión, Presidente, dentro de la modificación, la proposición de modificación del orden del día, yo retiraría el punto dos, que es el Proyecto de Acto Legislativo número 003, *por medio del cual se reconoce el derecho fundamental de autonomía al cuidado y se dictan otras disposiciones*, esta yo la retiraría para que quedara en el orden del día tal cual como la Mesa lo dispuso. En el mismo sentido el punto tres, el Proyecto de Acto Legislativo número 228, *por medio del cual se modifica parcialmente el Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia*. Y en el mismo sentido, el Punto 4, el "Proyecto de Acto Legislativo número 242, *por medio del cual se incluye el articulado 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política.*

En ese sentido, la proposición de modificación del orden del día quedaría únicamente con el punto uno, que sería pasar este Acto Legislativo número 244, que ya la Mesa previamente había dispuesto, ubicado en el punto dos, para que pase al número uno de los proyectos de debate.

Presidente:

Se somete en consideración el orden del día con la modificación de cambio, que es pasar el acto legislativo que está en segundo lugar a primer punto del orden del día. Tiene la palabra la Representante Eimy Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Eimy Julieth Suárez González:

Presidente, doctora Amparo, yo quiero hacer un llamado respetuoso a todos los integrantes de la Comisión Primera para que no aplacemos los debates necesarios, así los temas sean álgidos y no estemos de acuerdo. Yo creo que acá nadie pone en tela de juicio que las áreas de protección de alimentos son una obligación del Estado, pero llevamos tres, cuatro semanas tratando de modificar el orden del día para no hablar de las APPAS aquí. Y yo creo que sí o sí Presidente, se tiene que dar la discusión. Si se está dando en plenaria, como no se va a dar en esta Comisión.

Entonces el llamado respetuoso es a que, con argumentos, todos debatamos sobre el tema. Yo creo que hay posiciones encontradas. Yo por lo menos, plantearé mis posiciones en materia de ordenamiento territorial, porque creo que son determinantes que hoy ya están preestablecidas, pero estamos violando unas competencias de los concejos municipales. No estoy totalmente en contra, pero sí hay cosas que modificar. Mi invitación respetuosa, Presidente, es a que ustedes como Mesa Directiva, evalúen, porque no podemos seguir aplazando debates que son importantes para el país y que paralelo, en Plenaria también se están discutiendo, cuando es nicho de nosotros. Gracias.

Presidente:

Ponemos en consideración el orden del día con la modificación del Representante Daniel Monroy, que es pasar el segundo acto legislativo para el primer punto de la discusión de proyectos. Tiene la palabra David Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Una pregunta, Presidente, previo a aprobar el orden del día. El proyecto de residencia específica relevante a de tercero o no va de tercero; va de segundo, Gracias, Presidente.

Presidente:

El proyecto que usted comenta, Representante, va de tercero, porque la única modificación planteada, es decir, queda como está, es frente al segundo proyecto que pasa a primer lugar, como lo solicita el Representante Daniel Monroy, y el resto como está, me comunica la Secretaria. Anuncio que se va a cerrar la discusión ¿queda aprobado el orden del día con la modificación propuesta?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ha sido Aprobado el orden del día, presentado por la Mesa, con la proposición que ha explicado el doctor Daniel Monroy. El doctor Óscar Benavides intentará al final, como está el orden del día, que se apruebe su debate de control político. Ha sido Aprobado el orden del día por Unanimidad de los Asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí Presidente, discusión y votación de proyectos en primer debate.

1. Proyecto de Acto Legislativo número 244 de 2026 Cámara, *por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial del Conocimiento, la Sostenibilidad y la Innovación a la ciudad de Manizales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Daniel Felipe Briceño Montes, David Gerardo Cote Rodríguez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Eimy Julieth Suárez González, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Germán Rogelio Rozo Anís, Guillermo León Blanco Valencia, Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo, Juan Manuel Londoño Jaramillo, Manuel Orlando Correa Bedoya, Óscar Fabián Espinosa Torres,* los honorables Senadores *Andrés Eduardo Forero Molina, Wilder Iberson Escobar.*

Ponente: honorable Representante *Manuel Orlando Correa Bedoya.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso***: número 1196 de 2026.

Ponencia Primer Debate (1er Vuelta) ***Gaceta del Congreso***: número 1365 de 2026.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día. Asume la Presidencia la honorable Representante Alejandra Gabriela Abasolo, por orden Alfabético.

Preside la Sesión la honorable Representante Alejandra Gabriela Abasolo Gómez.

Presidenta:

Señora Secretaria, lea la proposición con que termina el informe.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta.

Proposición.

Por los argumentos expuestos anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 244 de 2026, Cámara, *por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial de Conocimiento, la Sostenibilidad y la Innovación a la ciudad de Manizales, y se dictan otras disposiciones*. Conforme al texto que se propone. Suscrita la proposición por el honorable Representante *Manuel Orlando Correa.*

Ha sido leída la proposición, señores Representantes, con que termina el informe de ponencia.

Presidenta:

Se abre la discusión, le damos la palabra al honorable Representante Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Orlando Correa Bedoya:

Con un saludo especial en esta mañana para todos los miembros de la Comisión Primera

Constitucional, la Mesa Directiva y todas las personas que nos acompañan en este recinto. Hemos buscado retomar un proyecto de acto legislativo que ya ha sido presentado varias veces en el Congreso de la República, pero lastimosamente, como es un acto legislativo, los tiempos siempre no han alcanzado.

Este es un proyecto que se presentó en el año 2022 a través del Proyecto de Acto Legislativo número 185. Se presentó también en el año 2023 a través del Proyecto de Acto Legislativo número 033. En el año 2025, a través del Proyecto de Acto Legislativo número 29 de Senado. Y esta vez, en este periodo legislativo, volvemos a insistir en este proceso que es un instrumento de desarrollo del conocimiento y la innovación, no solamente en el municipio de Manizales, sino en el área centro-sur del departamento de Caldas.

Básicamente la estructura del proyecto de acto legislativo lo componen cuatro artículos. Uno, tiene que ver con la adición al artículo 328 de la Constitución Política de Colombia. El 2°, tiene que ver con la adición al artículo 356 de la Constitución Política. Y el artículo 3° y 4° que tiene que ver con la reglamentación y vigencia del acto legislativo. Claramente el principal objetivo al adicionar el artículo 328, es adicionar un Distrito Especial de Conocimiento, la Sostenibilidad y la Innovación para el municipio de Manizales. Pero también se aumenta un parágrafo que faculta a los municipios del área metropolitana del centro-sur de Caldas a beneficiarse de los incentivos derivados de este proceso.

Claramente la limitación del régimen ordinario con el que se tiene hoy al municipio de Manizales y a los municipios del centro-sur del departamento, pues no le permite generar un ecosistema que permita, digámoslo de alguna manera, agrupar los procesos administrativos y presupuestales que hoy apuntalan al ejercicio del desarrollo del conocimiento, la sostenibilidad y la innovación. Con este proyecto de acto legislativo, al adicionar estos artículos, tenemos la oportunidad de crear un fondo de desarrollo distrital para financiar proyectos científicos y del conocimiento. Lógicamente se da una especie de autonomía fiscal y administrativa y también hay un tratamiento preferencial que contiene el Sistema General de Regalías.

Para el conocimiento de todas las bancadas de los miembros de esta Comisión, es importante contarles varios aspectos del por qué; En el caso de la Ciudad de Manizales, la Ciudad de Manizales ganó el premio ONU Hábitat Latam 2025 en la categoría…

Presidenta:

Tiene la palabra Representante Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias señora Presidente. Aquí estamos discutiendo un proyecto de acto legislativo muy serio presentado por el doctor Correa. Yo pido que lo mínimo es que haya respeto y silencio, que podamos escuchar con atención la profunda ponencia que está dando este Representante. Yo le solicito que en sus facultades de moderación ponga orden en cuanto al ruido que está sucediendo en este momento en el recinto. Gracias señora Presidente.

Retoma la Presidencia de la Sesión la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Vicepresidente de la Comisión.

Presidenta:

Bien, Representante Cote, yo le pido por favor a los asesores, a las personas que están en la barra que por favor hagan silencio, que hay un Representante hablando de su proyecto tan importante que es para nuestra Comisión. Entonces por favor los asesores que hagamos silencio para que nuestro Representante pueda seguir hablando de su proyecto, *por el cual se le otorga la calidad de Distrito Especial de Conocimiento, la Sostenibilidad y la Innovación a la Ciudad de Manizales y se dictan otras disposiciones*. Continúe señor Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Manuel Orlando Correa Bedoya:

Al Representante Cote y a la señora Presidente, muchas gracias. Retomo entonces, que la Ciudad de Manizales fue catalogada con el premio ONU Hábitat Latam 2025 en la categoría de ciudades para la vida en la evaluación de sostenibilidad. Manizales salió escogida entre más de quince mil ciudades de Latinoamérica y el Caribe. Además fue la única ciudad colombiana galardonada en su categoría después de una evaluación técnica rigurosa basada en ochenta y cinco indicadores que tienen o están vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible. Y en ese premio se le reconoció a Manizales un modelo de movilidad limpia, gestión del riesgo y resiliencia ecosistémica. Además también hace parte de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje, de la Unesco y la competitividad Nacional. Ha ocupado el quinto lugar nacional en el índice de competitividad de ciudades y ha ocupado en primer lugar en el eje cafetero por tres años consecutivos en competitividad global.

Como estamos hablando de un Distrito del Conocimiento, es importante contarle también a esta Comisión que Manizales ha sido destacado con un talento Minciencias. Tiene hoy seiscientos treinta investigadores reconocidos por Minciencias, trecientos treinta y nueve doctores activos investigando en el territorio. Es la ciudad de Colombia que más docentes investigadores con doctorado tiene en relación a la población en todo el territorio nacional. Tiene ciento sesenta y ocho grupos de investigación categorizados y tiene registradas a hoy treinta patentes de invención concedidas o en trámite.

También en un ejercicio importante de vinculación entre el sector privado y público, Manizales posee el sistema universitario de la Ciudad de Manizales. Son nueve instituciones de educación pública superior, donde están condensados más de setenta mil estudiantes. Pero aunado a eso hoy en la Universidad

de Caldas se construye la primera Facultad de Inteligencia Artificial de toda Latinoamérica y concede nodos de formación en *Deep learning* y ciberseguridad.

También a través del sistema general de regalías en el centro sur del departamento de Caldas con una inversión de más de cuarenta y cinco mil millones de pesos, se construyó el Nodo Tecnológico Futura, que es un parque tecnológico que está en este momento iniciando su proceso de competencia, organización y puesta en funcionamiento. Desde hace muchos años funciona una entidad que es casi el orden nacional que es BIOS Colombia y tenemos el centro de investigaciones Cenicafé, que lleva más de ocho años aportándole no solamente al desarrollo del café, sino al desarrollo agrícola en Colombia.

Tenemos y somos un pilar de sostenibilidad y de biodiversidad. Hacemos parte, como le decíamos ahorita, de la red de movilidad limpia. Tenemos corredores ecológicos, anillos verdes en siete áreas naturales, los Yarumos, Alcázares, Arenillo, Bosque Popular, Recinto del Pensamiento, río Blanco, la Pradera y lógicamente, el Parque Nacional Natural de los Nevados. Se tiene una densidad ornitológica global, más de ochocientas especies de aves de Caldas, insumo para la bioinformática del centro BIOS que ahorita les contaba. Se cuenta con un sistema de transporte masivo, que es el cable aéreo de Manizales y además EPM, que es la entidad que hoy lidera la central hidroeléctrica de Caldas, tiene un sello verde de energía.

Esto y los diferentes programas que se vienen desarrollando a través del MIT, a través de las investigaciones que ahorita les decían, pues nos permiten decir que tenemos un Distrito que tiene vocación de conocimiento. Pero además, al ser Manizales, la capital del departamento de Caldas, integra el área metropolitana del centro sur del departamento, donde hay diferentes municipios como Villa María, Chinchiná, Palestina y Nedia, pero también desde allí se irradian a la totalidad de los municipios del departamento.

Por ello es que hoy venimos acá a pedirles a ustedes para que nos den un instrumento desde el ejercicio de la constitución política como Distrito Especial, para tener impactos institucionales y económicos del régimen Distrital. Esto tiene que ver con una personería única del ecosistema, con un fondo de desarrollo Distrital, con incentivos para todos estos municipios para poder tener y buscar una posibilidad de organización. Esta es una oportunidad histórica con sostenibilidad fiscal.

Hoy, en el marco, después del día 10 de agosto, que tuvimos un terremoto que afectó claramente la capital del departamento de Caldas, varios de sus municipios, este instrumento de acto legislativo también le permitirá al departamento de Caldas y a la Ciudad de Manizales, tener procesos no solamente de reconstrucción desde el punto de vista de infraestructura, sino también de reconstrucción de su dinámica de educación, de su dinámica productiva y de su dinámica económica.

Quiero terminar, Presidente, agradeciéndole a los diferentes Representantes a la Cámara, que presentaron algunas proposiciones de modificación al articulado. Quiero pedirle a la gran mayoría de ellos, ya nuestros equipos legislativos han estado dialogando en los diferentes procesos, que dejemos muchas de esas proposiciones como constancias. En tanto hacen parte estos insumos de lo que será la ley especial que desarrolle este acto legislativo, derivado de que la Constitución Política es el marco general, contiene los principios rectores de esos fines esenciales del Estado y del cumplimiento del desarrollo del territorio en estos Distritos Especiales. Esos aportes valiosísimos que ustedes han hecho, responden a las consideraciones reglamentarias de la ley, que tendrán las consideraciones especiales y los condicionamientos que se desarrollarán a partir de allí.

Por demás, Presidente, le solicito con su venia y con la venia de la Comisión que se vote positivamente este proyecto de acto legislativo y que lógicamente se le permita continuar su trámite legal y constitucional.

Presidenta:

Gracias Representante, está en consideración la proposición que termina la ponencia del proyecto de acto legislativo. Tiene la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señora Presidenta. Este proyecto Representante Correa lo hemos aprobado previamente en dos periodos legislativos, en dos legislaturas y con el apoyo del Pacto Histórico. Nosotros consideramos que en desarrollo de la Constitución Política de 1991, las ciudades tienen que desarrollar sus capacidades y eso significa incluso que nosotros deberíamos ser de más avanzada en generar una ley de un régimen particular de ciudades. No es igual administrar Bogotá, no es igual administrar Manizales, no es igual administrar Busbanzá-Boyacá, no es igual administrar Puerto Nariño, en el Amazonas. Pero a los ojos de la Ley 136 son prácticamente iguales.

El único Distrito Especial que tiene un régimen especial es el Distrito Capital, que es Bogotá, que tiene rango constitucional y tiene otras características en lo que tiene que ver con facultades fiscales, tributarias y en la organización misma territorial que le confiere el régimen especial. Y nosotros consideramos desde el Pacto Histórico que las ciudades tienen que tener este régimen, y particularmente la Ciudad de Manizales, que es la ciudad del conocimiento, la ciudad de las universidades, la ciudad donde incluso algunos hace unos años la llamaban la ciudad Grecocaldense, por el nivel de la formación de sus profesionales, por las intervenciones incluso de sus Representantes en el Congreso de la República, serias, estudiosas,

argumentadas para dar los debates y nosotros los acompañamos.

Sin embargo creo que es importante, señora Presidenta, es que creo que los asistentes acá tienen otros debates, otras discusiones y entonces, si nosotros continuamos con unas discusiones acá y con otras discusiones en las Comisiones, pues no vamos a tener quienes podremos escucharnos en un debate. Le pediría una Moción de Orden, que cierren la puerta o que evacúen el salón de la Comisión Primera.

La Constitución de 1991 estableció que las entidades territoriales son los departamentos, los distritos, los municipios y podrán ser entidades territoriales las entidades territoriales indígenas, una vez surtan todo un proceso según la Ley Orgánica del Ordenamiento. Y creó los Distritos como una categoría similar a los departamentos, sin embargo, creó cuatro distritos en un comienzo y ahora tenemos once con otros intereses de otras ciudades de convertirse en esos distritos, como Cúcuta, como Caldas, incluso como Manizales en Caldas o como Pereira en el departamento de Risaralda, igual que en el Amazonas la ciudad de Leticia. Y sin embargo, es más por el nombre que por las condiciones particulares y los ingresos o sus estatutos tributarios que le permitiría diferenciarse de los demás distritos o de los demás municipios y en ese escenario creo que es conveniente para nosotros avanzar.

Entonces en esa discusión creo que es importante para nosotros avanzar doctor Triana, para nosotros avanzar en la organización del Estado colombiano, en el territorio, establecer un régimen de ciudades particulares para que una ciudad como Armenia no se administre como San Calixto en Norte de Santander, que tiene un número de población, otros conflictos urbanos, otro tipo de organizaciones y otros impactos en la gestión pública y por lo tanto deberíamos avanzar en un régimen de ciudades en Bogotá en la Constitución Política para elevar el estatus de acuerdo a las condiciones sociales, económicas, culturales. Tengo dos observaciones a dos parágrafos, pero en el debate del articulado los…

Presidenta:

Bien Representante, tiene la palabra el Representante Yeisson Cajamarca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Yeisson Gerardo Sua Cajamarca Zapata:

Muchas gracias, Presidente. Creo que este proyecto de ley que nos presenta el Representante Correa, nos abre una discusión de algo que hoy es fundamental, aparte del ordenamiento territorial y es el tema de las autonomías territoriales, cosa que ya hemos vivido en otros territorios, particularmente nosotros que estamos siendo sujetos de una investigación por parte de la ciudadanía, digamos que un cateo por parte de la ciudadanía frente a lo que ha sido la región metropolitana en Cundinamarca, pero que nos abre esa discusión también de lo que puede llegar a ser para los municipios pequeños que son circundantes a Manizales.

El proyecto de ley habla de que los municipios pequeños del área centro sur podrán hacer parte de este diseño, serán beneficiados de lo que suceda con el municipio de Manizales, pero quisiera que fuera más expreso de ¿qué forma van a ser ellos beneficiados por parte de Manizales? Sabemos que ahí va a existir un cordón económico que va a ser fundamental para el desarrollo como decía mi compañero Heráclito, científico, social, económico, pero de ¿qué forma se van a ver reflejado estos recursos también en otros territorios? Que no puedan tener, digamos que la misma capacidad económica y de desarrollo y que hoy son fundamentales para el desarrollo general de nuestras provincias y nuestras regiones.

Presidenta:

Gracias Representante, tiene la palabra la Representante Laura Beltrán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:

Gracias Presidente, yo quisiera Representante felicitarlo por el proyecto, además porque sé que ha dado un montón de vueltas. Entonces bueno que esté acá de nuevo, nos abre una discusión un poco sobre lo que mencionaba Heráclito ¿cuál es esa importancia de sentarnos a pensar constitucionalmente? ¿Cómo le damos esos espacios a los municipios? Y ¿cómo de alguna manera potencializamos esos municipios? Yo celebro además porque he seguido muy de cerca lo que pasa en Manizales y en efecto hay seiscientos treinta investigadores y allí hay una cuna importante de la academia.

Entonces yo lo celebro porque además siento que la academia y la ciencia ha tenido un papel muy poco relevante a través de la historia y creo además que eso puede ser una culpa de todos los gobiernos en realidad. Entonces yo celebro mucho el proyecto, celebro que se ponga en el centro de la discusión la innovación y la ciencia, porque además eso nos va a permitir a nosotros desarrollar los departamentos. Cuando hablamos un poco de qué estamos haciendo por esos lugares y por esos departamentos y por los municipios, también tenemos que cuestionarnos ¿qué facultades les estamos dando para alimentar el desarrollo? El desarrollo no es simplemente ir a llevar fuerza pública, un poco por supuesto que la fuerza pública es importante, pero también a través de eso ¿Qué estamos haciendo?

Entonces yo le celebro mucho el proyecto por supuesto, el pacto lo ha defendido históricamente, así que me parece lindo. Solo tendría dos preguntas, les dejo acá como constancia, más para la reflexión sobre el trámite del mismo proyecto, pero sobre todo el artículo 2°, que me genera una duda y es ¿cuáles serían esos posibles mecanismos para el desarrollo del distrito? O sea ¿cuáles son los que puntualmente ustedes han pensado?

Y lo segundo es el fondo, el fondo me genera una pregunta y es ¿quién va a operar ese fondo de financiamiento de ese proyecto? Me gustaría que eso quedara un poco más claro, no lo presenté digamos como proposición, pero reitero que puede ser una conversación que se pueda dar en el trámite del asunto. Gracias Representante, gracias Presidenta.

Presidenta:

Gracias a usted Representante, tiene la palabra Paola Quiñones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Paola Andrea Quiñones D'Haro:

Muchas gracias. Bueno este proyecto evidentemente es una mejora para el municipio, declararlo, volverlo Distrito, pero yo sí creo que hay que encontrar un mecanismo para que se haga realidad, porque pues sabemos que los Distritos Especiales pueden ser vía acto legislativo o vía legal. Por ejemplo Cali es Distrito Especial desde el año 2018 vía ley, sin embargo, Cali no ha podido implementar este esquema. Entonces tenemos que encontrar también de pronto ¿cómo lo hacemos realidad? Porque podemos pasar este proyecto hoy, pero pueden pasar cinco años, seis años y pues quedamos en la declaratoria.

Entonces como lo decía el compañero Heráclito, encontrar el mecanismo para que sea realidad, para poderlo ejercer, para poderlo estudiar. Porque pues también que simplemente en el municipio depende de la voluntad política de cada alcalde que esté de turno, que si acordó con sus concejales y demás para poderlo materializar. La ventaja de este, es que sí es vía acto legislativo, chévere, pero sin embargo también va a pasar lo mismo. Creo que es importante que pensemos ¿cuántos Distritos Especiales hay, vía ley? Y ¿cuántos sí están realmente implementados en los respectivos municipios? Es importante estudiar eso para que sea una realidad. Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra, el Representante David Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señora Presidente. Yo en el mismo sentido, recuerdo la reflexión que el Representante Heráclito Landínez hacía cuando votamos la aprobación del Distrito de Leticia, uno queda con una duda jurídica ¿Cuál es la diferencia entre un municipio y un Distrito? Y llega a la conclusión de que la diferencia es que el Distrito es de creación constitucional, como un apellido. Por supuesto es muy importante para las regiones avanzar en ese proceso.

Yo soy coautor, muy generosamente nuestro Representante del departamento de Caldas, me permitió hacer parte de este proyecto, lo cual agradezco y quiero apoyarte. Pero quiero dejar una reflexión para todos nuestros compañeros que están buscando elevar a categoría de Distritos sus Municipios capitales de los departamentos, tenemos que llegar a una segunda fase que tiene que ver con la reglamentación por vía de la ley. Yo pues no alcancé estaba intentando analizar muy rápidamente si tenemos la iniciativa o no, si es iniciativa del Gobierno nacional o nuestra, eso lo podríamos mirar. Pero tenemos que avanzar para que esto no se quede como lo decía la Representante Quiñones, prácticamente en un saludo a la bandera.

Lo que busca la especialización de elevar a categoría de Distrito a un municipio, es explotar sus potencialidades a través de un ordenamiento jurídico especial, que le dé facultades especiales a las autoridades distritales, para que desarrollen esa potencialidad en el respectivo Distrito.

Yo le hago la invitación a mi compañero Correa, para que avancemos y cuente conmigo en la redacción de un proyecto de ley, que si nos toca patinar el aval con el Gobierno lo buscamos, si jurídicamente llegamos a conclusión. Pero necesitamos dejar reglamentado lo más específico y concreto posible, para que realmente se le dé un avance y que este importante municipio que queremos elevar a Distrito, pueda llegar o tenga un instrumento jurídico importante. Simplemente quería decir eso. Gracias, señora Presidente.

Presidenta:

Bien, Representante. Tiene la palabra, el Representante Daniel Monroy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Gracias, Presidenta. Yo celebro Representante Correa, este proyecto de ley sin lugar a dudas, creo que el potencial científico, ese ecosistema científico que tiene Manizales es sumamente importante y todo lo que usted ha expuesto el día de hoy. Por supuesto, también tiene que ser recogido por nosotros, qué bueno que una ciudad como Manizales se identifique y se caracterice por su potencial científico, investigativo y creo que por supuesto, eso a nosotros nos motiva para respaldar sin lugar a dudas este proyecto de ley.

Acá hay diferentes Actos Legislativos ya radicados, para declarar Distrito Especial tanto a Leticia, Bucaramanga, Florencia y Puerto Colombia y yo me sumo a la preocupación de mis compañeros y compañeras y es como materializamos todo esto. Sin lugar a dudas nosotros tenemos un reto y es la voluntad política de los gobernantes locales y nosotros ahí tenemos un reto importante. Yo me sumo a lo que dice el doctor Cote, sin lugar a dudas aquí hay que avanzar en la reglamentación, reglamentar vía Ley todas estas facultades que tendría como ya Distrito la ciudad de Manizales.

Solamente doctor Correa, yo tendría dos preocupaciones que se presentan siempre en estos Actos Legislativos y que pues también fue en su momento manifestado cuando discutíamos el de Leticia y es todo el aparato burocrático que se podría generar detrás de todo esto, cómo fiscalmente esto

podría llegar a tener algún tipo de repercusión acá seguramente diremos que podemos dar los debates más adelante sin lugar a dudas, esos impactos usted los podrá presentar en el debate más adelante. Sin embargo, a la luz de lo que nosotros vamos aprobar el día de hoy sería también necesario doctor Correa, que nosotros pudiéramos tener alguna ilustración en este sentido.

Y reitero, digamos la postura mía y de mis compañeros y compañeras que ya también la han dejado clara, nosotros vamos a respaldar este proyecto, no solamente porque consideramos que es un proyecto importante para el desarrollo de Manizales, sino porque creemos que la ciencia, la tecnología, todo lo que usted expuso doctor Correa, es sumamente importante para el país. Lanzando también un mensaje y ojalá desde el Congreso de la República, surgieran más iniciativas para fortalecer la ciencia, la tecnología, la investigación, la innovación y que ese sea el motor que impulse y que sea el desarrollo de nuestro país. En ese sentido doctor Correa, cuente con el respaldo para este proyecto de ley, creo que nos queda un reto grande y es como materializar esto y que no quede únicamente en el papel y como un saludo a la bandera. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra, la Representante Ana Leidy Erazo

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Gracias, Presidenta. Bueno por primera vez de acuerdo con el Congresista Cote. Yo creería, creo que es necesario retomar la discusión que planteaba la Congresista Eimy la semana pasada, con el otro proyecto que también estaba garantizando que el municipio fuera un Distrito Especial. Entonces yo creo que tendríamos que entrar a mirar, cuáles son las razones por las que los municipios están decidiendo convertirse en Distritos Especiales y hay dos que son fundamentales; una, es la autonomía que puede tener un Distrito en términos político-administrativos y otra, es la autonomía fiscal, porque lamentablemente muchos de los recursos no están llegando a los municipios, o existen cuellos de botella que no les permite avanzar en los Planes de Desarrollo que tienen cada uno de los municipios.

En ese sentido, por eso digo que estoy de acuerdo con el Congresista, porque sí creo que es necesario entonces más bien, exigirle al Gobierno que ya nos ha anunciado la Ley de Competencias, que nos pueda presentar el Proyecto de Ley de Competencias, para poder desde ese lugar otorgarles esa autonomía y el apoyo nacional a los municipios. Y por otro lado, que se pueda ir eliminando los distintos cuellos de botella que tienen los municipios para poder aterrizar proyectos. Por ejemplo, el Valle del Cauca tiene varios proyectos que no son de ahora, que vienen desde hace más de 15 años que aunque tienen los recursos o tendrían cómo promover los recursos en proyectos por pagos por impuestos, pues no se han podido adelantar precisamente porque existen unos trámites que desde lo nacional no les permite aterrizar esos proyectos.

Yo no creo que sea tanto el obtener un adjetivo, sino el poder tener ese nombre para poder atraer proyectos internacionales o nacionales y los recursos de regalías, para poder aterrizarlos. Creo que es ahí donde está el *quid* del asunto, es necesario entonces sostener un diálogo con el Gobierno nacional, para que se presente la Ley de Competencias, se puedan irrumpir esos proyectos, se radique incluso o más bien aprobemos esos proyectos, que tienen que ver por pagos por impuestos y así ellos puedan tener más libertad económica y política, porque si no de esta manera la mayoría de los municipios van a querer convertirse en Distritos Especiales y aunque obtienen el nombre lamentablemente, pues no terminan siendo esos Distritos Especiales con mayores recursos. Entonces solamente le cambia el nombre, pero no obtienen lo que necesitan que es en últimas, esa autonomía fiscal y política. Gracias Presidente.

Presidenta:

A usted Representante. Tiene la palabra, el Representante Daniel Briceño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidente, muchas gracias. Primero agradecerle al Representante Correa por hacernos parte como autores, coautores de este proyecto. Yo creo que sí hay un gran impacto en cambiarle la tipología de municipio y pasar a Distrito, hay cambios de fondo gigantescos, que tenemos que definir en la ley que estamos aprobando o que estamos anunciando dentro del Acto Legislativo, porque ¿cuáles son las tres diferencias gigantescas? Primero, no es sólo la autonomía fiscal, sino que por ejemplo cuando se pasa de municipio a Distrito lo dice la ley claramente, el porcentaje de gastos de funcionamiento cambian, un Distrito no puede tener más del 50% de sus recursos destinados a funcionamiento y eso hace que Manizales, por ejemplo, tenga que sanear sus finanzas cuando pase y si tiene el tope por encima del 50%.

Pero también hace que los concejales ganen más, que el alcalde obviamente tenga mejor salario, pero hay una cosa muy importante cuando usted pasa de Municipio a Distrito y es que usted tiene como Consejo, la autonomía determinar la repartición del territorio. Entonces usted puede crear localidades, puede crear estructuras de administración dentro de cada una de las localidades como alcaldías locales, cuando usted va a Distritos Especiales. Y entonces las implicaciones son álgidas y son altas y todo eso necesita plata, necesita recursos, porque un Distrito que pueda cuando ustedes pasen como Manizales a ser Distrito Especial van a poder hacer todo eso, el gran problema que se van a encontrar, es que van a tener cada vez más límites para gastar en funcionamiento, tienen la obligación de gastar más en inversión y sobre todo van a poder reordenar el territorio.

Sin embargo, eso la pregunta que ustedes tienen que responder es ¿con qué van a financiar eso? Y ahí es cuando nosotros, aquí con el doctor Gregorio Orjuela Pérez y nuestro Gobernador de Antioquia, siempre hemos abierto una discusión sobre la financiación de Distritos y departamentos hoy en el país. Y es que nosotros no podemos seguir dando competencias, no podemos seguir llenando de obligaciones a Distritos, departamentos y municipios, sin los recursos adecuados. Pero sobre todo, sin las fuentes ciertas. Y por eso, lo decía el Gobernador de Antioquia y creo que pronto llegará esa iniciativa aquí, que nosotros tenemos que generar una fuente real distinta al Régimen General de Participaciones y esa propuesta siempre ha sido titularizar el impuesto de renta, en cabeza de los departamentos y el Distrito Capital.

Eso hay que hacerlo, porque si nosotros seguimos creando Distritos, que vuelvo y lo digo, les va a dar muchas facultades a ustedes. Ustedes pueden crear localidades, tener alcaldes locales, tener fondos de desarrollo local, pueden incluso aumentar las fuerzas y capacidades de sus organismos de control, pueden tener distintas visiones en temas regionales. Por ejemplo, ustedes ahora pueden asociarse con el departamento de Caldas para crear una Región Metropolitana, eso ya está absolutamente abierta la puerta para que Distrito de Manizales si se crea y el departamento de Caldas, sean como pasó aquí lastimosamente.

Presidenta:

Un minuto, Representante Daniel.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Pero todo, eso se lo digo Representante Correa, para que en esa ley que después tiene que venir a reglamentar el Distrito Especial de Manizales, nosotros podamos definir y zanjar una discusión de fondo y es la descentralización, no es sólo darle capacidades para que aumenten burocráticamente, o para que se acomoden, o se organicen de otra forma, la descentralización tiene que ver con fuentes ciertas de recursos.

Y esta Corporación, tiene que dar, este Congreso tiene que dar una discusión de cómo se van a financiar las regiones. Por eso nosotros con el doctor Gregorio Orjuela, estamos muy de la mano del Gobernador Andrés Julián Rendón que dice, que aquí hay que dar una fuente cierta y hoy en el Sistema General de Participaciones, no es una fuente cierta, una titularización del impuesto de renta en favor de los territorios y de las organizaciones territoriales, yo creo que sería una gran fuente cierta para todos. Entonces lo vamos a invitar cuando llegue esa discusión aquí para que se una a nosotros y muchas gracias por hacernos parte del proyecto.

Presidenta:

Bien Representante Daniel y gracias. Tiene la palabra, el Representante Camilo Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Alfonso Torres Prada:

Gracias, Presidente. Importante iniciativa frente al tema del reconocimiento de los territorios y sus gentes, sí. Pero aquí deberíamos hacernos una pregunta más profunda y más en el sentido, en el que lo mencionó el doctor Cote y aquí los compañeros del Pacto Histórico. ¿Un Distrito para qué? Esa es la verdadera pregunta y la verdadera reflexión que debemos hacer aquí en la Comisión.

Yo soy de Barrancabermeja, la compañera es de Cali, los dos Distritos: Barrancabermeja Distrito Especial, Portuario, Industrial, Turístico y Biodiverso, Entonces uno creería que esas serían las focalizaciones frente al tema de las inversiones y el desarrollo que se va a generar a partir del Estado, en ese territorio, sí. Pero tengo que decir que puede ser especial digamos somos la Capital Petrolera de Colombia. Portuario, hoy tenemos el elefante blanco más grande de la historia de Barrancabermeja precisamente en el Puerto. Industrial, somos industrial por la producción de petróleo y por todo lo que se genera, alrededor de la industria petrolera. Turístico, no hay turismo, no hay ni esto y el doctor Blanco lo sabe y el doctor Miguel Ángel, si está por acá que también conoce a Barrancabermeja lo sabe, no hay absolutamente nada de turismo.

Contrario a eso entonces, turístico y biodiverso. Contrario a eso, entonces hoy tenemos las amenazas frente al tema del Fracking, que van a acabar con esa biodiversidad y teniendo en cuenta, solamente la explotación convencional, nos tienen acabados a nosotros el tema de biodiversidad en nuestro territorio. Entonces uno diría, sí un Distrito y yo estoy totalmente de acuerdo con el doctor Cote, yo desde aquí le dije, es un muy buen apellido, pero es un muy buen apellido ¿qué es lo que va a generar en el territorio? ¿Y qué beneficios le va a generar a sus gentes?

Ahora es importante que, a partir de la Ley de Competencias, nosotros pudiéramos ver qué posibilidades hay, pero si no pasa nada, entonces no llegan más recursos, los concejales ahí sí yo con el doctor Briceño, yo difiero un poco frente al tema de que los concejales ganan más, los concejales ganan más digamos, por el ascenso de la categoría de los municipios. Pero no por darle creo, no por darle un apellido como es el Distrito, entonces los concejales van a ganar más, finalmente ese no es el fin de generar un Distrito, es qué vamos a generar a partir del apellido, porque es un gran apellido Distrito Especial del Conocimiento, la Sostenibilidad, la Innovación a la ciudad de Manizales.

Entonces toca mirar cada uno de esos focos, cada una de esas líneas ¿cómo es que se va a beneficiar Manizales y de a dónde van a llegar los recursos? ¿Dónde? ¿De a dónde van a llegar? No llegan de ningún lado. Barrancabermeja a partir de que fue Distrito, comenzó como en un declive y ustedes mismos lo han sentido y ustedes mismos lo han visto.

Entonces nada más como para dejar la reflexión, digamos que esto es una muy buena iniciativa para generar un reconocimiento al territorio, pero a partir de allí, qué más se va a generar, cuál va a ser el desarrollo que se va a generar el territorio a partir de este gran apellido, porque es un gran apellido, sí.

Entonces digamos esa es la reflexión que quiero que hagamos todos acá. Era eso Presidenta, muchas gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra, el Representante James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera:

Muchas gracias, señorita Presidenta. Luego de escuchar las intervenciones de nuestros compañeros, no tenemos sino que decirle al Representante Manuel Orlando, que acompañamos plenamente esta iniciativa. Además por gratitud son muchos los chocoanos y chocoanas, que han ido a capacitarse a esta hermosa ciudad.

Pero ese mismo respaldo es que exigimos y pedimos en nombre de la gente del Chocó y lo decíamos en la Plenaria de la Cámara del día de ayer, estamos pasando por una situación lamentable, la gente del Chocó está viviendo con una zozobra tremenda.

En este mismo momento Nóvita, de donde nacieron mis padres, está siendo atacada por actores armados y estoy hablando de este mismo momento. Pero fue el mismo Nóvita que el lunes aparecieron cuatro o cinco o más muertos; ayer denunciábamos entonces que Condoto, a solamente siete u ocho kilómetros de distancia de Nóvita, también fue atacado como lo fue atacado Sipí y unas semanas anteriores, Tadó. El Chocó está temeroso de volver a vivir esa guerra que vivimos nosotros y que experimentamos en carne propia hace unos seis o siete años.

El respaldo que pedimos entonces, es que el país, el Gobierno, pero este Congreso también no nos dejen solos. Con el Sismo del 10 de agosto nos sentimos acompañados, pero la impotencia de que solamente estos micrófonos es que puede apaciguar la guerra que se vive en Colombia, pero que no es ajena al departamento del Chocó donde tenemos que luchar con la pobreza, la ausencia institucional nos deja a nosotros con una impotencia total.

Así que lamento tener que salirme un poco de la discusión del mismo debate que no es menos importante, pero que, como Congresista de Paz, como el Congresista de Paz de este país, yo no sé a dónde más acudir, sino que el país conozca que lo que está pasando en el Cauca y en otras latitudes de país, está sucediendo en este mismo momento y que nosotros que hemos vivido la guerra, no solamente en el caso de la Masacre de Bojayá. Pero que también tenemos que vivir los desplazamientos y los confinamientos y estos rigores de la guerra de manera inmerecida, tiene que ponérsele fin, tiene que ponérsele un atajo y que de una u otra manera, este derramamiento de sangre tiene que parar en este mismo momento. Muchas gracias, señora Presidente y ofrecerle de pronto disculpas a esta Comisión, por salir en defensa de mi territorio.

Presidenta:

Bien Representante. Tiene la palabra, el Representante Julio César Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Con el saludo, para todos. Vea doctor Correa, yo iba a presentar tres o cuatro proposiciones, pero voy a hacer dos reflexiones, no las voy a presentar por lo siguiente; la primera reflexión, cuando tramitamos un Acto Legislativo de estos, estamos ejerciendo como Constituyentes derivados atendiendo ese Mandato del 374 y 375 de la Constitución Política. Aquí estamos ejerciendo hoy, el Poder Constituyente en esta Corporación.

Y dicho esto la retiro porque creo que este Acto debemos aprobarlo como lo presenta y lo sustenta el autor y ponente, porque la discusión profunda seguramente la vamos a dar en la Plenaria. Pero hecha esa reflexión, yo sí me sumo a lo que ha dicho el compañero Camilo Torres, yo estoy de acuerdo. Mire, en el 2021 tramitamos un Acto Legislativo y doctor, me gustaría que usted me escuchara esta observación, para decretar a Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero lo retador no fue el Acto Legislativo, yo creo que podemos lograrlo. Lo retador es la ley que desarrolle ese Acto Legislativo, ley que posterior a ese Acto Legislativo tramitamos en el 2021 y que es en esencia, óigase bien para no confundirnos, aunque yo sé el nivel de estudio de todos, es en esencia la que va a establecer el régimen político, administrativo y financiero. O sea va a desarrollar esa idea.

Digo esto porque si no aquí, pues esto es un saludo a la bandera y yo le hago esta observación doctor Correa, porque creo y es respetuosa por supuesto, que hay un momento especial para el tema de Manizales y es el medio de la reconstrucción. Yo creo que este Acto Legislativo debe ir a la par una vez aprobado con la ley que lo desarrolle y que dé unos instrumentos especiales para la reconstrucción, incluso después de escuchar la compañera de Cali, creo que estamos en mora en el Congreso de modificar esa Ley que utilizaron para convertir a Cali en Distrito y darle hoy el tinte de una Ley de Distrito en medio de una reconstrucción, porque una crítica constructiva al Gobierno, esta reconstrucción se está haciendo sin contar con el Congreso. Y el Congreso puede participar, puede dar instrumentos, puede ayudar en esa reconstrucción. Hago esa observación, para mejorar el trámite y por supuesto, no presentaré iniciativas y me sumo.

Presidenta:

Bien, Representante. Tiene la palabra, la Representante Eimy Suárez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Eimy Julieth Suárez González:

Presidenta, muchas gracias. Compañeros hace ocho días lo mencionaba con el proyecto de la doctora Karina y con el tema de Leticia, para convertirlo en Distrito. Yo creo que hoy como lo mencionaba el Representante Heráclito, hay gran cantidad de ciudades capitales, municipios con características especiales que se quieren convertir en Distrito. Pero bien lo mencionaba el Representante, nuestro compañero Camilo Torres, esto queda en un simple apellido por lo retador que es la reglamentación. Y hace ocho días les decía, hoy el Gobierno nacional tiene que mirar la reglamentación de la 2082 del 2021, que además nació en esta Célula, que es el Régimen de ciudades capitales, ¿qué pasa con ese régimen? Eso le otorga las facultades a Leticia, a Manizales, a Cúcuta y a cualquier ciudad capital que quiere volverse Distrito, de tener ese tratamiento diferencial, de tener una asignación diferencial de recursos, de compensar cargas especiales cuando son, por ejemplo, fronterizas. Pero además pone a la Nación a que abra el debate de entregar las competencias a los municipios, que pueden hacerlo con recursos, que no se puede quedar en el aire, porque pues hay que ponerle a cada tarea su fuente de financiación. Pero además genera que las ciudades capitales puedan crear herramientas tributarias especiales, tal y como lo hace Bogotá a través de su Consejo.

Si nos ponemos la tarea de pedirle respetuosamente, al Gobierno nacional que reglamente esto, pues la pregunta sería. Entonces, ¿cuál es el beneficio de volverse Distrito? Si ya lo estamos volviendo ciudad capital con todo lo que otorga. Yo creo que esa tiene que ser una tarea de esta Célula, porque pues no podemos seguir creando Actos Legislativos y sacando Actos Legislativos, que se van a quedar a media marcha por la implementación, porque además acá el gran problema no sólo es la implementación, sino la posterior financiación porque si ya tenemos todas estas prebendas de volvernos ciudad capital reglamentada, que ahí hago un paréntesis también hay que hablar del régimen departamental, pues podríamos decir, no es necesario volverse Distrito en Colombia, ya tenemos las prebendas porque además los Distritos lo que hacen es generar una carga burocrática mucho más grande para las alcaldías, creando alcaldías locales, alcaldes mayores, etcétera, etcétera.

Entonces yo quiero dejar este debate acá. Pero además proponerle a esta Comisión que desde acá comencemos porque bien lo decían también varios compañeros y compañeras, que comencemos a hablar de la Ley de Competencias, no podemos seguir postergando esto y la Ley de Competencias, no como un retazo, como un retazo de muchas cosas, no. La Ley de Competencias, si pensamos realmente en una descentralización y en el ordenamiento territorial del territorio, tiene que ir en tres sectores; la recategorización municipal, que se tiene que hablar. Pero además tenemos que hablar del Censo, eso es un debate que no se ha dado, tenemos que hablar de los estatutos tributarios territoriales, de esa reglamentación ¿qué va a pasar con los tributos? Y posteriormente, ahí sí hablamos de la Ley de Competencias que es lo que la Nación les otorga a los municipios y demás entidades, porque acá no podemos seguir creando figuras de ordenamiento territorial nuevas a diestra y siniestra.

Presidenta:

Bien, Representante. Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano. Tiene la palabra, el Representante Daniel Bernal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Bernal Montealegre:

Gracias. Bueno yo quiero comenzar en un punto que tocaba el Representante Heráclito y me parece muy valioso y es la especialización de las ciudades y también de las regiones. Yo creo que es importante tener esto en cuenta Representante Manuel, porque sin lugar a dudas la especialización de las regiones y de las ciudades, implica empezar a mirar las dinámicas supramunicipales que existen en Colombia. Hay otro proyecto de ley que va a avanzar en esta Comisión, que habla acerca de las regiones y las Áreas Metropolitanas y algo que hay que aclarar en este debate que es importante es que, las regiones o Área Metropolitana no solo comparten dinámicas geográficas, también se comparten dinámicas culturales, ambientales y en este caso, educativas. Y Manizales, hoy se vuelve un referente de lo que puede llegar a ser una sana planificación regional, alrededor de la educación, de la sostenibilidad como lo dice el proyecto y también de la investigación.

Yo sé que acá hay un debate importante acerca de la financiación y de lo que se puede llegar a hacer y por supuesto tenemos que dar ese debate. Pero no hay que olvidar esas dinámicas supramunicipales que hoy nos unen alrededor de algo que yo creo que todos celebramos y es la educación. Yo creo que si tenemos una deuda con el país, es una deuda con la educación, lo hemos hablado en esta misma Comisión diciendo que un país como Colombia, tiene deudas con las pruebas Pisa, que tenemos un atraso enorme frente a países como Singapur frente a las pruebas internacionales y creo que hoy tenemos una oportunidad como Comisión, de poner el ojo en Manizales, en los más de setenta mil estudiantes universitarios que aglomeren la región con los municipios vecinos del sur de Caldas y empezar a dar un primer paso en la búsqueda de esa mayor financiación de competencias.

Este Acto Legislativo en mi concepto, es la puerta para una planificación territorial a largo plazo. Yo sé que esto no completa todo el círculo de lo que querríamos lograr a través de la financiación, pero quiero decirle Representante que me parece que es un proyecto fundamental, que hay que apoyarlo y hay que abrir la puerta, porque puede ser el eje estructurante para el país, para poder desarrollar lo

que es la planificación supramunicipal alrededor de la educación en Colombia. Y qué bueno que pase en Caldas, que ha dado todas las iniciativas para tenerlo.

Quiero cerrar con algo, hay que perderle el miedo a la planificación supramunicipal, hay que perderle el miedo a las áreas y a las regiones metropolitanas, hay que identificar las dinámicas y los hechos metropolitanos y trabajar por ellos y esta es la primera puerta para Manizales y que luego podamos buscar la financiación. Cierro con esto… Querido Repre Manuel, yo quiero cerrar con esto, hoy se puede decir muchas veces que solo es un apellido y creo que todos lo entendemos. Pero qué importante es para nosotros los colombianos un apellido, porque con ese apellido luego podemos reclamar la herencia.

Así que es importante hoy, que le pongamos el apellido, que le digamos Distrito Especial a Manizales y que luego ese apellido, nos dé las garantías jurídicas para reclamar la financiación que le corresponde a este Distrito Especial, cuente con nuestro apoyo.

Presidenta:

Tiene la palabra, el Representante Gregorio Orjuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gregorio Orjuela Pérez:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo quiero iniciar mi intervención con el interrogante ¿Distrito para qué? En relación a que esto permitiera realmente generar muchos más ingresos y recursos, pues buscaríamos la posibilidad de que muchos más municipios se consoliden como Distritos Especiales. Congresista Correa usted sabe que lo vamos a acompañar, independiente, pero aquí hay que generar es una crítica al verdadero debate que debemos de generar nosotros entorno a buscar que, los territorios realmente tengan más autonomía, no competencias. Y ustedes siempre escuchan que ya viene la Ley de Competencias, nos van a radicar la Ley de Competencias, pero históricamente nos han entregado competencias, pero el tener las competencias no significa que realmente los territorios tengan autonomía.

El Sistema General de Participación, lo que les entrega a los territorios, son recursos para que cumpla las competencias que se han entregado históricamente. Pero ¿cuál es la autonomía? Es que la verdadera autonomía es que los territorios, sus funcionarios, sus dirigentes, sus líderes puedan autodeterminarse, puedan gobernarse, pueda tomar sus propias decisiones. Y mire una cosa Congresista Briceño, nosotros aquí venimos, generamos los discursos de lo importante que es entregar autonomías a los territorios, pero en otros Actos Legislativos, ejemplo las Zapa y la Zapa, eso sí es quitarles competencias a los territorios, o es que los campesinos, los dirigentes políticos de las regiones no están en la capacidad de asegurar la seguridad alimentaria de sus territorios, de conservar la vocación campesina, por ejemplo.

Pero aquí nos quieren planificar desde los escritorios de Bogotá en ciertos asuntos, pero también salimos con discursos de que se requiere generarnos debates que realmente permitan las competencias y la autonomía real. Y la autonomía real se logra es garantizando de que los territorios puedan acceder a los recursos para seguir sacando adelante sus territorios, esos son realmente esos debates. Sacaremos adelante esta iniciativa Correa, pero yo creo que hay que generar ese debate cómo le podemos generar realmente herramientas eficientes y efectivas para que estas figuras si le sirvan de algo a los territorios, a los entes municipales. Muchas gracias.

Presidenta:

Bien, Representante. Tiene la palabra, el Representante Óscar Benavides.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar David Benavides Angulo:

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también quiero iniciar porque lo he vivido de primera mano, ¿un Distrito para qué? Buenaventura es un Distrito Especial, Ecoturístico, Portuario y fue creado en el año 2007; Tumaco es un Distrito Especial, Ecoturístico y Portuario, que también fue creado en el año 2018 y tengo que aplaudirlo, porque en el momento en que se toma la decisión de crear estos Distritos, es para poder permitirle a la población afrodescendiente que habita en esos Distritos, poder tener más autonomía territorial, poder tener más inversión, poder recaudar más recursos. Pero quiero decirles que de nada les ha servido a nuestros territorios poder convertirse en Distritos, porque si usted ve en Tumaco somos doscientos cincuenta y siete mil treinta y seis habitantes y tenemos un alto índice de pobreza multidimensional y no nos ha ayudado en nada, poder reglamentarlo como Distrito.

Es por eso Representante, que ese proyecto de ley que usted va a presentar, debe también contemplar mecanismos que le permitan a los territorios dentro de su autonomía, no tener trabas para poder desarrollar los Distritos. Somos Distrito, pero no tenemos agua potable, somos Distrito y se nos está muriendo un sinnúmero de personas por problemas gastrointestinales, somos Distrito y hace un mes se operaron a más de diecinueve niños por una enfermedad que está atacando a nuestra población por el uso del agua potable indebida en el territorio. Es decir, los mismos que administran nuestros territorios, no le permiten inclusive volverse y ejecutarse como Distritos, porque se cambia el sistema de contratación y ya el alcalde no va a tener la potestad de poder decir a dedo, quién va a ejecutar los proyectos, sino que ya hay una autonomía más para el Ministerio de Hacienda de revisar ese tema relacionado con las licitaciones públicas.

Entonces estamos cansados de aprobar leyes que le permitan a los Distritos poder tener autonomías, pero en su ejecución y en su desarrollo no ha servido de nada. Entonces yo le pido que usted tome como referencia estos dos Distritos, que se han creado hace más de 10 años y que hoy en día a nuestros territorios no les han permitido desarrollarse de ninguna manera.

Se decía que, siendo Distritos, podíamos tener derecho inclusive a tener una Universidad Distrital, este es el momento en que en nuestro territorio se gradúan más de doscientos diecisiete estudiantes, pero sólo ciento treinta y dos pueden acceder a la educación superior, este es el momento en que sumando los otros municipios que se supone integrarían ese Distrito Especial, no han podido desarrollarse ni siquiera en generar acciones que permitan el desarrollo socioeconómico. Se creó también una vía en el Gobierno de Juan Manuel Santos, para que pudiéramos tener una prebenda adicional por ser un Distrito fronterizo, que estamos al lado del Ecuador y mire que han pasado más de ocho años desde la construcción de esta vía y este es el momento… Por favor me regala treinta segundos.

Presidenta:

Treinta segundos, Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar David Benavides Angulo:

Se ha creado esa vía, hicimos inversiones grandísimas en nuestro Gobierno, perdón de parte del Estado. Pero imagínense que este es el momento en que no se ha abierto la vía que iba a permitir el desarrollo socioeconómico en el territorio. Y yo voy a apoyar ese proyecto de ley porque creo que es importante que los territorios puedan tener autonomía, pero es importante también tener presente que las leyes que se crean en Colombia deben tener dientes para que en los territorios no le hagan conejo a la implementación y al desarrollo de estos proyectos que nacen como una buena causa en esta Célula Legislativa.

Presidenta:

Bien Representante Óscar. Entonces, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Informe de Ponencia?

Secretaria:

Sí, Presidenta. Ha sido Aprobado por unanimidad de los asistentes.

Presidenta:

Señora Secretaria, el articulado.

Secretaria:

Señora Presidenta, este Proyecto de Acto Legislativo consta de tres artículos, perdón cuatro artículos incluida la Vigencia. Señor Ponente único de la Comisión, tiene proposiciones los artículos 1°, 2° y 3°, el único artículo que no tiene proposición es el artículo 4°, que es el de la Vigencia. Presidenta puede usted abrir la discusión del articulado.

Presidenta:

Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Ponente el Representante Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias, Presidente. Presidente, se han presentado varias constancias, pero atendiendo como lo hice en la introducción de la Ponencia a este Proyecto de Acto Legislativo y que además lo ilustraba muy bien el Representante Triana. Este es el marco general, los tres artículos lo que permiten a través de la Constitución Política, es generar el marco general de un Distrito Especial. Pero el contenido específico, el régimen administrativo, político y financiero, termina aterrizado en esa ley especial y muchas de esas proposiciones, permitirían eso.

Por eso a través de nuestros equipos de las Unidades de Trabajo Legislativo, también personalmente con algunos Representantes, hemos quedado en que estas proposiciones hechas a los artículos quedarán como constancia. Pero yo le pido Presidente la siguiente lógica, para poder dar las garantías democráticas del debate. El doctor Camilo Torres nos ha dicho que las dejará como constancia; la doctora Ana Erazo también, pero también pide la oportunidad de explicar que en el momento de que se anuncie, que se dejará como constancia, por qué las deja como constancia. Lo mismo la Representante Elizabeth Molina.

Entonces pedirle a usted, que se lea los artículos y se permita que los diferentes proponentes a este tema, expliquen el porqué de su intencionalidad y lógicamente al final dejar la constancia. Muchas gracias.

Presidenta:

Bien Representante. Tiene la palabra, el Representante Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señora Presidenta. Yo tengo dos comentarios sobre los dos parágrafos, señor Representante: el primero, en lo que tiene que ver con los municipios integrantes del Área Metropolitana del Centro Sur, los municipios no sé si están constituidos formalmente, porque hasta donde tengo la memoria solamente hay cinco Área Metropolitana en Colombia, después de la Ley 128. Entonces los municipios tienen la competencia de organizarse y conformar esa Área Metropolitana con un municipio núcleo. Es decir, ya tienen esa competencia para que nosotros no lo incluyamos según la Ley 1625 en la Constitución Política de Colombia. Decirle señores, ustedes podrán hacer eso, es repetir lo que ya dijo la ley que dijo este Congreso.

Y en segundo lugar, dejar en la Constitución que el Distrito de Manizales, podrá crear un fondo de inversión. Yo creo que ahí no hay que ser tan inflexible, eso hay que dejárselo de competencia al Distrito Especial de Manizales y sacarlo de la Constitución. Es decir, estas dos cosas por el mecanismo, estos dos parágrafos no podíamos amarrarlo a la Constitución que para quitarle

esa competencia a los municipios, le estamos quitando la competencia tendríamos que reformar otra vez la Constitución como lo dijeron acá, como constituyentes, como constituyentes delegados. Y entonces en ese escenario considero que para mejorar el Proyecto en términos formales, excluir esos dos Parágrafos para el trámite en el Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara, que no son necesarios, no son necesarios porque es decirle, ustedes pueden hacer eso cuando ya lo pueden hacer, que es organizarse. Y en segundo lugar, ustedes creen un fondo, cuando ellos lo pueden crear y dejarlo de manera inflexible en la Constitución Política 91.

Presidenta:

Bien, Representante Heráclito. Entonces le vamos a dar la palabra a la Representante Ana Erazo como lo dijo, el Ponente. Y luego el Representante Camilo Torres y Elizabeth Molina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Gracias Presidenta. Bueno nosotros hemos presentado tres proposiciones modificativas en el artículo 1°, 2° y 3° y va en el sentido de lo que estaba diciendo ahora. Creo que estas proposiciones que yo le pido al Ponente, podamos bueno sí dejarlas ahora como constancia, pero que se pueda revisar para la ponencia, profundiza un poco más el desarrollo de los Distritos, porque siento que en el proyecto están un poco generales y si no especificamos pues no vamos a cumplir los objetivos que tiene el poder constituir un Distrito, en este caso especial de esa manera.

Entonces está focalizado al desarrollar los aspectos y mecanismos de coordinación con las demás entidades que puede permitir, uno, el tema de los ingresos y dos, los mecanismos que podríamos tener de financiación, para poder lograr una sostenibilidad fiscal, porque si no va a pasar lo que ha pasado en Cali y es que definitivamente por más que hoy somos un Distrito Especial, pues no caminamos en materia fiscal como un Distrito Especial.

Entonces estoy un poco más como aterrizando conforme a mi experiencia, en torno al proyecto. Y lo otro es el Área Metropolitana que especifique un poco más cómo funcionaría con el resto de los municipios, porque también en Medellín por ejemplo, hay una problemática y en Cali, ahora que somos Área Metropolitana con respecto de Medellín y Cali como Distrito Especial, pero que posteriormente se quieren configurar en Área Metropolitana o incluso, hay algunas ya configuradas como Áreas Metropolitanas en donde no queda claro los recursos cómo se ponen a la hora de proyectos articulados en el Área Metropolitana.

Entonces van en ese sentido, vamos a dejarlo como constancia, pero me gustaría que lo pudiéramos discutir mejor en la ponencia, listo. Gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Y tiene la palabra, el Representante Camilo Torres.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Camilo Alfonso Torres Prada:

Gracias Presidenta. Si efectivamente se han presentado tres proposiciones, digamos la primera del artículo 1°. El artículo 1° dice, organiza constitucionalmente a Manizales como Distrito Especial del conocimiento, la sostenibilidad, la innovación, incluye parágrafos habilitantes para que los municipios del Área Metropolitana del Centro Sur Caldas, en fin. Entonces nosotros lo que queríamos y la proposición que presentamos era, extender formalmente los incentivos tributarios e innovadores del Distrito hacia la economía popular, hacia la agricultura campesina y hacia las familias comunitarias, digamos que eso en primera instancia era la primera proposición que habíamos presentado.

Frente al artículo 2°, incorpora Manizales al régimen distrital de competencias y participaciones, su parágrafo faculta la creación de mecanismos de promoción y la constitución del fondo de desarrollo distrital para la financiación de proyectos… y nosotros lo que queríamos era obligar al Fondo de Desarrollo Distrital a respetar estrictamente las determinantes ambientales, la reserva de río Blanco e instituir la veeduría y la gobernanza ciudadana. Finalmente, esto va a llegar a la Plenaria, vamos a tener que nuevamente trabajar en Plenaria y la idea es seguir alimentándolo, seguir estructurándolo, seguir haciendo que este Distrito pueda servir verdaderamente para algo, porque ese es el propósito que nosotros tenemos y con nosotros usted sabe que cuenta, con todo el apoyo y vamos a estar y lo que nosotros podamos colaborar estamos a total disposición. Era eso Presidenta, muchas gracias.

Presidenta:

¿Como constancia, no Representante? Muchas gracias. Tiene la palabra, la Representante Elizabeth Molina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elizabeth Sabina Molina Campo:

De conformidad al trámite legislativo consagrado en la Ley 5ª de 1992, sin Mensaje de Urgencia, es difícil que los tiempos de discusión de debate y de aprobación y sanción de una iniciativa legislativa, logre ser ley de la República en seis meses. Le pido al Ponente que en consecuencia de esto, la proposición va encaminada en ampliar los términos, que lo estudiemos, que lo analicemos y lo dejo como constancia, señora Presidente para que se tenga en cuenta.

Presidenta:

Así se hará, señora Representante. Teniendo en cuenta que todas las proposiciones las han dejado como constancia, se cierra la discusión, ¿la aprueban?

Secretaria:

Sí, Presidenta. Ha sido Aprobado el articulado como fue presentado en la ponencia y con las

constancias, el artículo 1° del doctor Camilo Torres, de la doctora Ana Erazo. El artículo 2° con las constancias del doctor Camilo Torres, Ana Erazo y Elizabeth Molina. Y el artículo 3°, con las constancias del doctor Camilo Torres, Ana Erazo, Elizabeth Molina. El artículo 4° como está en la ponencia, sin constancia.

Ha sido Aprobado, por unanimidad de los asistentes con *quorum* suficiente en el recinto. Título y la pregunta.

Presidenta:

Señora Secretaria, por favor lea el título y la pregunta.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Título *por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial del Conocimiento, la Sostenibilidad y la Innovación a la ciudad de Manizales y se dictan otras disposiciones* y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señora Presidenta. ¿Sí quieren que este Proyecto de Acto Legislativo, pase a Segundo Debate en Primera Vuelta en la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede usted poner en consideración y votación el título y la pregunta.

Presidenta:

Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrado, señora Secretaria ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí, Presidenta. Ha sido Aprobado el título y la pregunta. Ponentes, Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra y queda el mismo Ponente, el Representante Manuel Correa.

Secretaria:

Así se hará, Presidenta. Queda notificado por estrado, el honorable Representante Manuel Correa como Ponente para Segundo Debate en Primera Vuelta en la Cámara de Representantes.

Presidenta:

Tiene la palabra, Representante Manuel Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Manuel Orlando Correa Bedoya:

Gracias, Presidenta. Sencillamente dar las gracias a todas las Bancadas presentes aquí en la Comisión Primera Constitucional, por haber Aprobado este Proyecto de Acto Legislativo. Realmente vale la pena colocarle el apellido créanme, no es solamente un tema de la herencia. Miren, cuando usted tiene el mismo apellido, pues es hijo del mismo papá.

Entonces constitucionalmente tiene un hilo conductor para unificar los esfuerzos que hoy se hacen por ejemplo, en el sistema universitario de Manizales, en futura como Parque Tecnológico, envíos, en Cenicafé. Pero también se irradia el Área Metropolitana porque muchas de esas capacidades instaladas, por ejemplo, Cenicafé, está ubicado hace 80 años en el Municipio de Chinchiná. Pero también hablemos del Sistema General de Regalías, se puede acceder directamente al 10% de esos recursos para poder generar proyectos y muchos otros temas.

Pero estoy de acuerdo y aquí con esto quiero terminar, cuenten conmigo las diferentes Bancadas, yo vengo de la experiencia de ser concejal de Manizales, Diputado del departamento de Caldas, Secretario de Despacho de la Gobernación de Caldas y claramente como abogado y más administrativista, creo que Colombia sí merece una revisión de cómo está ordenado el territorio, de cómo tiene su autonomía desplegada desde la Constitución Política.

Ya es hora de mirar la categorización de los municipios en Colombia, esa categorización ya es insuficiente y es obsoleta, aquí hay unos grandes temas que podemos y más en esta Comisión debatir y construir entre todos. Entonces de nuevo dándoles las gracias, también cuenten conmigo para dar esos debates, para construir consensos que permitan revisar ese ordenamiento en Colombia y lógicamente, a nuestros municipios y a nuestros departamentos desarrollarse. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante. Siguiente punto, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidenta. Segundo.

2. Proyecto de Ley número 054 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez.*

Ponente: honorable Representante *David Gerardo Cote Rodríguez.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 899 de 2026.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1222 de 2026.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria, lea la proposición como termina el informe.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, rindo Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara

de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 054 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento y se dictan otras disposiciones*, sin modificaciones y conforme al texto propuesto. *David Gerardo Cote Rodríguez.*

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Señora Presidenta y Honorables Representantes, han presentado proposición de archivo los honorables Representantes Alejandra Abasolo, ah dice que ¿la deja como constancia aquí, doctora Alejandra? Ah sí. Entonces sólo hay una proposición de archivo suscrita por el honorable Representante *Heráclito Landínez*, que sería la sustitutiva a esta ponencia de dar primer debate, que corresponde votar la Comisión en primer lugar.

Presidenta:

Se abre la discusión. Tiene la palabra, el Representante Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, Presidenta. Creo que las discusiones que se den en este Congreso de la República tienen quedarse a mejorar los Proyectos de Acto Legislativo, de Ley, porque deben beneficiar la estructura del Estado colombiano y el contrato social que todos tenemos.

Entonces la Proposición que hice de Archivo, tiene que ver con lo Representante Cote, que es la siguiente: En el título del proyecto se crean dos categorías nuevas en el Sistema Judicial Colombiano, uno cuando hablamos de alto impacto, ¿cuáles son los delitos de alto impacto y en cuál parte del Código Penal están? ¿Cuál es el delito del alto impacto? En segundo lugar, en lo que tiene que ver contra la reincidencia específica, ¿cuál es la reincidencia específica? Aún más cuando la Corte Constitucional lo dijo en el año 2025, que por reincidencia no se pueden agravar las penas porque se estaría condenando dos veces por una misma causa. Es decir, ya la Corte Constitucional falló en este sentido sobre la reincidencia, en el caso de quienes cometen los delitos.

Entonces en ese escenario, el proyecto no tendría un final feliz, sino que con cualquier demanda de cualquier ciudadano se caería en la Honorable Corte Constitucional y por lo tanto considero que debería archivarse. Pero dado que esta Comisión Primera, el Pacto Histórico como tiene que ser y como lo hemos hecho, damos los debates y las discusiones sobre los proyectos en particular, me gustaría tener dos conceptos: En primer lugar, un concepto del Consejo Superior de Política Criminal con respecto al contenido de este proyecto. Y dos, el concepto del Ministerio de la Justicia en Colombia con respecto a la iniciativa.

Y le propongo querido Representante, que hagamos una Mesa Técnica previa antes del Segundo Debate, si se aprueba acá en esta Comisión. Pero que exista una Mesa Técnica, para hacer estas correcciones necesarias del proyecto, porque si vamos a avanzar, si vamos a abordar un proyecto, creo que no es bueno generarle una carga más a la revisión de constitucionalidad al contenido de la ley.

Por lo tanto, señora Presidenta, dejaré esta proposición como constancia la proposición de archivo, avanzaremos pero con el compromiso del señor ponente y autores de hacer una Mesa Técnica con el Ministerio de la Hacienda Pública, perdón el Ministerio de la Justicia en Colombia, el Consejo Superior de Política Criminal y diferentes Representantes y equipos de las UTL para mejorar el Proyecto. Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias Representante Heráclito. Tiene la palabra el Representante Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias, señora Presidente. Yo celebro la posición del Pacto Histórico, concretamente del Representante Heráclito Landínez, de algo muy importante que tenemos que empezar a hacer carrera en este lugar. Nosotros tenemos profundas diferencias ideológicas, profundas, es probable que irreconciliables, pero de eso se trata la democracia y que nosotros podamos tener debates constructivos, debates con altura y sobre todo, con respeto al ser humano.

Yo quiero decirles algo muy importante a todos mis compañeros del Pacto Histórico, y de otras Bancadas que tienen posiciones ideológicas muy diferentes y antagónicas a las mías. De mí no esperen ataques a las personas, ni a los seres humanos, yo vengo aquí a la batalla de las ideas y de la construcción de las ideas. En ese orden de ideas, por supuesto que mi compromiso como autor y ponente de este proyecto es a que hagamos una Mesa Técnica si ustedes a bien lo tienen, posterior a la aprobación del Primer Debate si a bien esta Comisión, pues lo termina aprobando, donde participen miembros de esta Comisión, donde participe el Ministerio de Justicia y del Derecho, donde participe el Consejo de Política Criminal, bajo el entendido muy importante, ustedes bien lo han dicho son conceptos. El concepto del Consejo de Política Criminal, es un concepto no vinculante, muy importante, enriquece el debate, pero no es de obligatorio cumplimiento, eso es importante decirlo.

Pero por supuesto que me comprometo a que hagamos esa Mesa de Trabajo con los actores que ustedes han determinado y algo muy importante, que respondamos independientemente de las diferencias ideológicas, respondamos al clamor ciudadano, al clamor que los votantes de esta orilla ideológica, pero también los votantes de la orilla ideológica que ustedes representan, cuando van en un Transmilenio y le roban un celular, cuando le roban el salario fruto de su esfuerzo, cuando una mujer es mancillada

y violentada en un transporte público, que allá no hay Izquierda, ni Derecha, allá lo que necesitamos es responder y que el Estado responda a su deber fundamental que es proveer justicia.

En ese orden de ideas, yo hago ese llamado respetuoso y que avancemos en la discusión del debate y por supuesto, que honraremos la palabra y el compromiso que adquirimos, si el Pacto Histórico retira esas proposiciones. Gracias, señora Presidente.

Presidenta:

Bien Representante Cote. Tiene la palabra, la Representante Alejandra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Alejandra Gabriela Abasolo Gómez:

Señora Presidenta y honorable Representante Cote, bueno yo le quería si bien la ponencia la teníamos de archivo, después se generó de esta manera teniendo en cuenta que el Pacto Histórico también tiene un archivo y conversando, yo sí creo que es importante dar el debate también. Y como compañeros en esta Comisión, sí sería bueno tener ese ejercicio para que las cosas puedan evolucionar y podamos tener buen trámite de eso y créanmelo, que desde esta Curul la intención es que podamos avanzar a bien de los procesos a favor de las comunidades.

Esto lo hacemos no de manera caprichosa y creo que todos somos juiciosos al estudiar lo que se está trabajando y si bien este proyecto responde a una problemática social que se necesita y que se trabaja, pero técnicamente como lo dijo el Representante Heráclito, tiene unos problemas de inconstitucionalidad que están ahí fijados y que más adelante nos lo pueden estar reversando y nos lo pueden estar regresando este proceso.

Y es claro lo que está pasando en el tema de la reincidencia, en este proyecto de ley estamos juzgando a la persona, no a la medida, eso ¿qué significa? Si juzgamos a la persona, vamos a abrir la puerta para muchas otras cosas más, porque no estamos pensando en la sanción, sino en lo que puede sucederle a la persona en sí. La reincidencia, claro tenemos que juzgarla, y tenemos que estar atentos a todo eso y los jueces tienen que generar las medidas necesarias para eso. Pero estamos juzgando a la persona, estamos marcándola y estamos de alguna manera estigmatizando mucho más la problemática que se está generando.

Entonces yo los invito, yo lo invito con todo el respeto y con todo el cariño, que revisemos esta problemática y cómo no seguimos abriendo la puerta para que juzguemos de cierta manera a las personas y podamos retroceder lo que se ha venido alcanzando. Y bien sabemos que esa ponencia sostiene un proyecto que ya responde y no contradice lo que ya se ha venido trabajando en la 509 del 2025, porque esto no revive lo agravante del numeral 19 del artículo 58, que eso ya se ejerció, sino que esa distinción que se le está dando en esto ya tuvo el ejercicio y ya pasó por ese trámite, estimado Representante.

Presidenta:

Gracias Representante Alejandra. Tiene la palabra el Representante Germán Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta muchas gracias. Yo la verdad creo que este país tiene realidades que tenemos que ponernos a tono a eso, la primera de ellas es que el Sistema Penitenciario no está cumpliendo con su real diseño, para el cual está establecido las penas en Colombia, uno no sabe si las personas se están resocializando o no, por lo contrario, se han constituido en unos sectores de criminalidad que desde allí, en días pasados la Comisión Segunda, estaba presentando algunos proyectos importantes para los inhibidores de los celulares, para que no se cometa el crimen que de allí se desarrolla. Entonces si no sabemos si estamos cumpliendo con esto, estamos también cayendo en que el sistema o el aparato judicial en el Estado colombiano no está cumpliendo, tampoco dentro de los términos el cumplimiento de muchas personas que cometen delitos y eso que el Proyecto habla de la reincidencia, o sea debidamente demostrada.

Pero ¿qué hace la sociedad frente al fenómeno de estas personas que se burlan de las penas que se le han establecido? Consideran débil un Estado, no hay resocialización, muchos que hoy son capturados, son simplemente con anotaciones, porque los delitos son menores y no se les logra llevar siquiera a juicio y muchos de los juicios de acuerdo al sistema que hoy tenemos, pagan sus penas de prisión en las casas y desde las casas siguen delinquiendo, por los mismos delitos de los cuales se les está asegurando como medida.

Yo creo que tenemos que revisar detenidamente y entrar en una discusión profunda, sobre lo que ocurre con las personas que se dedicaron en su vida a cometer delitos, aquí hay algunos profesores autores en materia penal, que hablaban de los criminales natos, que nacían para ser criminales y eso poco a poco se fue revaluando y se fue reevaluando y hoy debemos pensar, estoy de acuerdo con la compañera que me antecedió, debemos pensar en el ser humano, pero también en el ser humano bueno, en el ser humano que recibe el daño de los delincuentes y a mí me parece, que a buena hora tenemos que discutir sobre esto, aunque ya la Corte se ha pronunciado sobre esto, ya lo ha dicho, pero tenemos que empezar a discutirlo.

Ahora yo sí me aparto para terminar, es que aquí estamos llegando muchas veces al Congreso y solamente decimos es que ya la Corte dijo tal cosa, entonces ¿para qué nos eligen a nosotros? ¿Para qué eligen al Congreso de la República si la Corte ya lo dijo? No señor, el Congreso de la República precisamente se hizo para esas instancias, para transformar las leyes y ellos son simplemente jurisconsultos porque así está diseñado el sistema, la jurisprudencia simplemente son elementos para

que el operador jurídico pueda tener en cuenta, pero la ley es la máxima expresión que deben tener los Jueces de la República, el imperio de la ley es el que debe operar y por eso a buena hora, así la Corte se haya pronunciado, nosotros tenemos que discutir sobre las realidades que ocurren en el país.

Y yo estoy muy de acuerdo, para qué vamos a dilatar en Comisiones y cosas de esas, demos el debate sobre lo que aquí se está planteando, yo tendría algunas sugerencias que hacerle, que tengo discrepancias aquí con el autor, pero a buen término creo que nos ponemos de acuerdo.

Presidenta:

Gracias Representante Germán Rozo. Tiene la palabra el Representante Cote.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Señora Presidente, simplemente quisiera decir lo siguiente, me parece que sería importante que iniciemos el debate metodológicamente como lo establece la Ley 5ª, para que ya empecemos a dar las intervenciones de fondo, creería yo, nos resuelven los de la Secretaría ¿qué hay que resolver primero? Digamos, ya hay un compromiso de parte mía de respetar la palabra que se dio, de hacer la Mesa de Trabajo, la vamos a realizar con los requisitos que dio el doctor Landínez. No sé si me permiten después de que se resuelva, si continuamos con el debate o no, rendir ponencia para que ahí sí podamos dar el debate de fondo, yo creo que yo tengo algunas respuestas sobre las inquietudes dentro de la ponencia, yo aspiro a que logre satisfacer las inquietudes y si no pues continuamos con el debate. Sí, por eso metodológicamente hay que mirar primero las proposiciones, eso es lo que estoy diciendo, que miremos las proposiciones si las van a retirar o las van a mantener, o las vamos a votar y que continuemos con la ponencia.

Presidenta:

Señora Secretaria, por favor aclare al Representante Cote.

Secretaria:

Honorables, el Representante Heráclito tenía una proposición de archivo, entonces él la retira, pero los demás Congresistas están refiriéndose a esa Proposición de archivo, doctor David. Terminadas las intervenciones de los Representantes, pues por supuesto y retirada la proposición de archivo, la Presidenta deberá darle la palabra a usted, para que usted pueda exponer su proposición de dar primer debate, porque la de Archivo fue retirada, había unas proposiciones de aplazamiento, también fueron dejadas como constancias, para que pueda avanzar el debate y así hacer luego lo que el doctor Heráclito propuso, de una Mesa Técnica.

Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Laura Beltrán.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Laura Daniela Beltrán Palomares:

Gracias Presidenta. Desde el Pacto nosotros retiramos esas proposiciones de archivo, porque consideramos además que en efecto esto necesita un debate, concordamos con usted en ese asunto, es decir, nosotros estamos lejos de pensar lo mismo, seguramente muy lejos, pero eso entonces requiere que la gente de alguna manera comprenda, por qué estos principios que hoy nosotros defendemos son tan valiosos.

Concuerdo con Alejandra y con el compañero que nos antecedió, frente al hecho de entender la estructura misma del criminal, por decirlo de alguna manera, y eso no me aleja entonces de decir que un criminal es un criminal. Pero la percepción que nosotros tenemos respecto a ese asunto, o el análisis que se hace del individuo, también tiene que estar dentro de esta discusión, por eso retiramos las de Archivo, para que podamos conversar sobre ese asunto.

Porque seguramente y lo decía hace poco en una Audiencia Pública, sin que esto represente de nuevo que nosotros estamos defendiendo a los bandidos, porque a ninguno acá lo ven con fusil y jamás hemos hecho parte de la guerrilla, pero lo cierto es que a un niño lo reclutan a los 13 años, se lo llevan, se lo arrancan a su mamá y de alguna manera usted cree que ellos cometen delitos porque quieren. No creo. Entonces allí hay un análisis de estructura, de fondo, el Estado le ha fallado ¿a quiénes? ¿Por qué? ¿Por qué hay reincidencia? ¿Qué hizo el Estado para la prevención? Yo creo que eso es un debate de fondo y nos encantaría discutirlo con usted, sin que eso requiera tomarse de ninguna manera las cosas personales.

Yo le celebro lo que usted dice, uno jamás se mete de manera personal con nadie, jamás y menos con violencia, jamás, entonces un debate con altura por supuesto que lo va a tener desde el Pacto Histórico. Gracias Representante.

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Daniel Monroy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Presidenta, muchas gracias. En el mismo sentido de mis compañeros y compañeras, yo también considero doctor Cote, que esto es un debate que tenemos que dar, sin lugar a dudas la reincidencia nos afecta absolutamente a todos los colombianos y colombianas. Los expertos en política pública hablarían de algo que ellos llaman el error de tercer tipo y es tener muy bien el diagnóstico, pero seguramente la solución es la equivocada y creo que ahí es donde nosotros vamos a centrar el debate; insisto, para muchos de nosotros el diagnóstico es acertado, sabemos los delitos que se generan y la reincidencia cómo afecta el día a día de todos los colombianos y colombianas, sin embargo, tenemos

muchas diferencias frente a lo que usted propone en este proyecto de ley.

También para advertir, yo efectivamente tenía una proposición de aplazamiento, la cual voy a dejar como constancia para que el debate pueda desarrollarse de la mejor manera, pero yo sí tengo frente a lo mencionado por el doctor Rozo, pues un comentario y es básicamente, claro que nosotros nos eligen para legislar y claro que a nosotros nos eligen los colombianos y colombianas para desarrollar diferentes acciones legislativas que mejoren la vida de ellos y ellas; sin embargo nosotros no podemos omitir lo que dice la Corte Constitucional, eso también es una realidad, porque cada proyecto de ley que sale como estos, una iniciativa similar a esta, va a tener un examen de constitucionalidad y hay unos precedentes que nosotros no podemos omitir, hay unos precedentes que nosotros no podemos obviar y hay unos ejercicios legislativos que desgastaron en otras épocas el Congreso de la República y que cuando llegaron a la Corte Constitucional se cayeron, porque no se tuvieron en cuenta las observaciones y los desarrollos constitucionales que por años se han ejecutado.

Así que doctor Cote, yo lo que invito es en medio del debate que se tenga en cuenta ese tipo de observaciones constitucionales, sería frustrante también que nosotros acá pasemos horas y horas debatiendo un proyecto de ley que más adelante seguramente la Corte Constitucional va a tumbar.

Y yo también hago un llamado a esta Comisión, yo insisto que para nosotros para absolutamente todos y todas, es problemático los temas de criminalidad, los temas de reincidencia, pero yo sí invito a esta Comisión que ataquemos el problema por donde corresponde, con una solución concreta, con una solución que sea efectiva y que no sea únicamente para llenar de titulares los medios de comunicación de nuestro país; acá debemos dejar de lado el populismo punitivo, el populismo punitivo le ha hecho mucho daño a Colombia, porque a cada problema que tiene nuestro país la solución, la única solución que tiene el Congreso de la República siempre, es el aumento de las penas, la creación de nuevos delitos, nuevos tipos penales y en eso llevamos años y cada legislatura año tras año estamos hablando exactamente lo mismo, la pregunta que yo sí me hago es ¿vamos a continuar por el mismo camino? Gracias Presidenta.

Presidenta:

Bien Representante: Entonces Representante Erazo, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ana Leidy Erazo Ruiz:

Gracias Presidenta. Presidenta es que me preocupa un poco las aseveraciones que pueden parecer ligeras e irrespetuosas con respecto de la Corte Constitucional y este tipo de proyectos que de alguna manera sí modifican la estructura constitucional, pues creo que deben tener conceptos por demás de personas o más bien de estamentos que por supuesto fueron creados para eso, precisamente para evitar lo que acaba de decir el Representante Daniel, y es que perdamos tiempo en proyectos, debates y discusiones, que luego se pueden caer en la Corte Constitucional o se pueden declarar inexequibles.

Y yo creo que no podemos caer tampoco, como muy bien lo categoriza Daniel, en ese populismo punitivo, porque venir aquí cuando se tienen mayorías y tratar de cambiar las leyes desde la ideología, pues es una cosa que lamentablemente riñe con la Constitución, si quieren hacer eso hay que cambiar la Constitución y hacer una Asamblea Constituyente.

En ese sentido, yo sí considero que este tipo de temas que son de carácter estructural, sí tenemos que tener varios conceptos; mi Proposición de Aplazamiento, entiendo que en este momento estamos discutiendo la proposición de archivo, pero mi proposición de aplazamiento precisamente tenía la condición de tener por lo menos aquí un concepto técnico del Consejo Superior de Política Criminal, mínimamente, porque no podemos venir aquí conforme a lo que yo pienso ideológicamente intentar cambiar esas leyes que tienen un sustento jurídico constitucional.

Esa era mi solicitud y celebro entonces que se hagan las Mesas Técnicas, pero entonces no nos hagan perder tiempo debatiendo aquí, cuando hay cosas que definitivamente no se pueden hacer y en ese sentido tendríamos que tener conceptos técnicos, mínimamente yo pediría eso, un concepto técnico de ese Consejo de Política Criminal, aquí tenemos una Representante que hace parte de ese Consejo ¿qué ha dicho el Consejo? Entonces yo también creo que no podemos insisto, hablar desde la ideología única y exclusivamente, porque además aquí tienen mayorías para venir a cambiar las leyes y no hacer por vía constitucional, lo que tanto nos han criticado a nosotros como Pacto Histórico, que lo hemos querido hacer, incluso de manera formal, en una visión de Asamblea Constituyente. Gracias Presidente.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Paola.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Paola Andrea Quiñones D'Haro:

Compañeros, yo estudiando el proyecto sí noto una preocupación sobre los delitos específicamente que se quieren categorizar para que a esta ley se le dé cumplimiento. Noto una profunda preocupación por el delito del hurto, yo creo que este proyecto tiene la idea de que el delito de hurto es el que más altos índices tiene, porque buscamos es castigar al que hurta, hurto calificado, etc.

Entonces yo creería que es importante sí, que el Consejo de Política Criminal, debata los criterios de cuáles delitos son susceptibles de este proyecto de ley, porque hay delitos morales, contra la injuria,

calumnia, hay delitos informáticos, hay delitos sexuales, hay delitos contra los derechos de autor. Entonces ¿cuál es el criterio de decir la reincidencia debe ir en estos delitos?

Además de eso, que la Corte Constitucional cuando decimos, no es que la corte ya dijo, ya dio una sentencia, claro en ella revisa lo que sale de aquí de esta Mesa, entonces si yo planteo el *in dubio pro reo* que es un derecho, que es una figura jurídica ya establecida compañeros, ya sabemos que en Colombia no se puede juzgar dos veces por un mismo delito a una persona, porque ya pasamos esa discusión jurídica, técnica y por eso precisamente, yo entiendo la preocupación por supuesto, no estoy diciendo que la iniciativa de querer bajar los índices de inseguridad los revisemos, pero entonces ¿cuántas sentencias condenatorias hay? ¿Dónde están esas cifras? Porque hablamos de reincidencia con la sentencia condenatoria y sabemos que en las Comisiones de Policía, las Inspecciones, nos roban el celular hoy y al otro día sale. O sea, hablemos de la realidad compañeros aquí en la Comisión cómo es.

Entonces por eso yo invito a que los conceptos jurídicos que ya hemos debatido durante años, pues no le demos la vuelta, antes más bien llevemos esto al Consejo de Política Criminal, solicitemos los conceptos, solicitemos las cifras y tomemos una decisión correcta, ¿para qué? Para que no desgastemos nuevamente al aparato judicial, eso es una claridad, no es porque sea de la orilla contraria ni mucho menos, de hecho lo que hay que hacer es tomar una acción real contra el delito del hurto, ¿por qué no tenemos un sistema de alarmas públicas? Que eso ya es más del territorio, ¿cómo vigilamos que este delito no pase? Porque este proyecto está dedicado al hurto ¿qué otro delito es susceptible de reincidencia? Gracias.

Presidenta:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Palacio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Augusto Palacio Garzón:

Gracias señora Presidenta. Pues en aras de fortalecer el debate querido compañero David Cote, lo que nosotros estamos planteando y la pregunta que uno se haría es, ¿para qué esta Comisión Primera elige sus Representantes en el Consejo de Política Criminal? Y se supone que esa participación que tiene la Comisión Primera con dos de sus integrantes, que es la compañera Paola D'haro y el compañero Pinto, pues precisamente es para que puedan asesorar a esta Comisión y al Congreso de la República, en todos los proyectos que tengan que ver con modificar las penas y en ese yo sí creo que es necesario, a pesar de que no es vinculante, a pesar de que la norma lo deja simplemente como un Consejo asesor, pues que nosotros podamos conocer cuál es el costo, los efectos, la eficacia que pueda presentar este proyecto de ley.

Bien lo decía y no está presente el Presidente Uscátegui, pero era uno de los que insistía mucho en el periodo pasado, cuando se planteaba una discusión de Reforma a la Justicia, porque aquí entonces nosotros muchos seguramente sin ser abogados y simplemente llevando esto a la carrera, y queriendo tomar una decisión pensando más en que no pueda modificarse un proyecto y tener ese logro seguramente en lo personal, pues nosotros comenzamos a ver cada una de las participaciones y podríamos decir si realmente es inconstitucional, si estamos aquí violando el principio de juzgar dos veces a una persona por el mismo delito, si está fallando es el Estado porque en una sanción, en una condena, no sólo la ley colombiana dice que se tiene y es acreedora una sanción, sino que también el Estado debe garantizar una resocialización. Entonces ¿de quién va a ser la responsabilidad? De esa persona que es reincidente en un delito o es responsable también el Estado porque no cumplió ese deber constitucional de ayudar a que el ciudadano realmente cuando ingresa a una cárcel, salga como mejor ciudadano y no vuelva a cometer el delito.

Por eso yo sí creo necesario e importante que podamos tener nosotros ese concepto, que el Consejo de Política Criminal realmente actúe, porque si vamos a elegir aquí Consejos y vamos a elegir aquí comisiones para que no se tenga en cuenta, pues no tiene ningún sentido.

Yo creo que vamos a tener cuatro años compañero Cote, vamos a participar de los debates, pero yo sí les pido responsabilidad, porque lo que se está modificando es la sanción, es la condena para un ciudadano donde tiene que ver personas que hacen parte del Consejo de Política Criminal, como lo es la Corte Suprema, como lo es la Fiscalía, como es el Consejo de Estado, como es los integrantes de esta Comisión y lo que pasa Plenaria, por eso yo sí apoyaría que se aplace y que se tenga ese concepto para el próximo debate. Gracias Presidenta.

Presidenta:

Bien Representante. Entonces, terminadas las intervenciones con relación a la proposición de archivo, le voy a dar el uso de la palabra al Representante Cote, para que por favor explique su ponencia en primer debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Gerardo Cote Rodríguez:

Gracias señora Presidenta. Antes de iniciar esta ponencia quisiera pedir favor, si me pueden reproducir un vídeo que dura 30 segundos.

(VIDEO)

Bueno vamos a rendir Ponencia al Proyecto de Ley número 054 de 2026 Cámara, *por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto y se establecen unos agravantes especiales*. Quiero iniciar esta Ponencia haciéndole una pregunta a todos mis compañeros para que hagamos la reflexión pertinente, ¿debe ser jurídicamente indiferente que una persona

que ya fue condenada por un delito doloso vuelva pocos años después a cometer el mismo delito o uno específicamente relacionado? Porque quiero aclarar algo muy importante, aquí no estamos proponiendo castigar nuevamente a una persona por lo que hizo en el pasado, estamos hablando de un nuevo delito, no buscamos juzgar un delito ya juzgado, lo que estamos proponiendo en este proyecto de ley, es que bajo unas condiciones muy precisas, por supuesto con una condena anterior pueda adquirir una relevancia jurídica cuando hay una reiteración específica, no cualquier tipo de reiteración, una reiteración específica, una reiteración reciente y demostrada.

Y por eso queremos desarrollar un concepto a través de la ley, un concepto nuevo que le aportaría al Derecho Penal, que es la institución de la reincidencia específica y relevante, vuelvo y lo repito reincidencia específica y relevante. Esta figura busca equilibrar cuatro cosas muy importantes: La primera, la seguridad ciudadana; la segunda, la protección a las víctimas; la tercera, la eficacia en la justicia y número cuatro, por supuesto también las garantías constitucionales. Aquí en la diapositiva número dos, hemos hablado un poco de cifras para ponerlo en contexto, a marzo del año 2026 el Inpec, el Instituto Penitenciario y Carcelario registraba que ciento ocho mil ciento ochenta y siete personas estaban condenadas a su cargo, de las cuales veintiséis mil doscientas nueve, registraron reincidencia penitenciaria, es decir el 24.2%, prácticamente uno de cada cuatro de los condenados que manejaba el Inpec, habían acudido a la reincidencia.

Cuando vamos a la población condenada intramural, la cifra aumenta un poco más, porque la proporción es incluso mayor en materia de reincidencia, llega al 25.8% de la población intramural que está incurriendo en reincidencia. Frente a enero del 2024 encontramos dos mil quinientos trece casos de reincidencia, es decir un incremento del 1.9% y se concentra en buena parte de esos registros, alguien me hablaba ¿por qué hablan tanto de hurto? Porque es la cifra más alta, los registros hablan de doce mil ochocientos cuarenta y siete casos en hurto, ochomil doscientos treinta y nueve en tenencia de arma de fuego, siete mil cuatrocientos veintiséis en porte y tráfico de estupefacientes, siete mil setenta y nueve en homicidio y cinco mil ochocientos siete en concierto para delinquir, estamos hablando además de delitos de una enorme incidencia ciudadana.

En el año 2025, se reportaron doscientos noventa mil ochocientos ochenta y seis hurtos a personas, más de ciento cuarenta y un mil casos de violencia intrafamiliar y cerca de treinta y tres mil delitos en materia de delitos sexuales. Por eso este Proyecto busca determinar ciertos delitos, desde la competencia constitucional, ojo a esto, que no tienen las Cortes, que no tienen los Consejos de Política Criminal, que no tienen los Jueces de la República, que tiene el Congreso de la República, como Rama Legislativa del poder público y como autoridad creadora del derecho, estamos buscando determinar cuáles son los delitos de alto impacto, con base ¿en qué criterios? No son criterios de selección caprichosa, son criterios de frecuencia, gravedad, presencia en fenómenos de reiteración y por supuesto, la vulnerabilidad a las víctimas, porque aquí también hay que hablar de los derechos fundamentales de las víctimas.

Estas cifras del Inpec nos permiten dimensionar este problema, significa que ¿todas esas personas que hablan estas cifras automáticamente van a incurrir en esta figura jurídica? La respuesta es no, porque cuando hablamos de la reincidencia especifica relevante, deben cumplirse simultáneamente cinco condiciones, aquí por eso estamos hablando de que no vulneramos el principio del *In Dubio Pro Reo*, porque hay una delimitación específica de unas condiciones para que pueda aplicar la institución jurídica de la relevancia específica relevante. La primera condición es la siguiente: debe existir una sentencia condenatoria, perfectamente ejecutoriada, derrotado en juicio el condenado de las dos instancias, acá no sirve simplemente una captura, o una simple imputación, o una acusación, tampoco sirven las anotaciones doctor Rozo policiales, ni sirven las investigaciones abiertas, aquí debe haber una sentencia condenatoria ejecutoriada y que el preso haya sido condenado en juicio.

Lo segundo, estamos hablando única y exclusivamente de delitos dolosos. Lo tercero y muy importante, existe un límite temporal a la sentencia anterior, es decir, esto no es eternamente y para siempre, debe haber quedado ejecutoriado entre los cinco años anteriores, posterior a los cinco años no aplicaría la institución de la reincidencia específica relevante. Número cuarto, no se trata de cualquier delito en general, por eso se cayó el anterior proyecto de ley que la Corte tumbó, porque generaba una causal de aumento de penas y unos agravantes de manera general, aquí estamos hablando no de todos los delitos, sino de unos delitos donde debe existir una identidad, una conexidad funcional expresamente establecida en la ley.

Y número cinco, muy importante, que también por eso la Corte Constitucional tumbó el pasado proyecto de ley, esto debe estar verificado por el Juez y debe estar motivado expresamente, aquí no queremos que usurpen las funciones del Congreso de la República, yo hago un llamado muy importante a mis colegas, a usted los eligieron Congresistas, nosotros no somos los hijos menores de ninguna institución pública, no somos los hijos menores de la Corte Constitucional, la Asamblea Constituyente le entregó la función de legislar al Congreso, no a la Corte, o si no cerremos el Congreso y que de aquí en adelante la Corte Constitucional sea la que legisle, nosotros no somos los hermanos menores de ninguna rama del poder público.

Pero tampoco vamos a usurpar las funciones de los Jueces de la República, por eso se cayó la anterior decisión, porque prácticamente si había la reincidencia no había una facultad discrecional motivada de los Jueces de la República, sino que

prácticamente había que aumentar las penas, no, aquí no pasa eso, aquí debe haber una decisión motivada, expresamente motivada por los Jueces en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que les acabo de expresar. Eso es muy importante, aquí estamos hablando de una reincidencia específica, que acude a unos criterios de temporalidad, que debe ser debidamente acreditada y delimitada, debe ser relevante y no aumenta ninguna pena por sí sola, solo produce aquellas consecuencias que la propia ley establece expresamente.

¿Qué hace concretamente este proyecto? Son veintitrés artículos, que tienen cinco grandes herramientas, son las siguientes:

La primera, es que busca generar unos agravantes especiales para determinados delitos de alto impacto, como el hurto, la receptación, la extorsión, la violencia intrafamiliar, las lesiones personales dolosas, el homicidio, el concierto para delinquir, el tráfico de estupefacientes, los delitos sexuales y los determinados delitos informáticos y patrimoniales. Hay otras Proposiciones de otros compañeros, que quieren incluir otros delitos.

Número dos, frente a los beneficios y las subrogaciones penales, no se eliminan automáticamente los subrogados penales y los beneficios penales, se exige una valoración judicial reforzada y motivada para eliminar beneficios y subrogados.

Número tres, sobre las medidas de aseguramiento, la reincidencia se podrá considerar dentro del análisis de riesgo, pero no produce una detención preventiva automática.

Número cuatro, estamos buscando una justicia más oportuna, que se utilicen herramientas procesales existentes como el proceso especial abreviado, y mecanismos de priorización que buscan evitar dilaciones y vencimientos de términos.

Número cinco, la información y evaluación, buscamos mejorar la certificación y consulta a la información en la evaluación de este análisis de proyectos en el derecho penal.

Esta es una política criminal que busca una respuesta penal, una decisión judicial, el procedimiento y la gestión del sistema, eso es lo que estamos buscando. Ahora, ustedes me han hablado mucho de la famosa Sentencia 504 del año 2025, y aquí algo muy importante, ¿por qué la Corte tumbó el anterior proyecto de ley? Porque el anterior proyecto de ley buscaba una circunstancia genérica, ¿qué significa genérica? Para todos los delitos de mayor punibilidad, que permitía atribuir consecuencias a una condena anterior, es decir, que ese proyecto de ley se cayó porque lo que pasaba era que cualquier condena anterior frente a cualquier nuevo delito, producía automáticamente la institución de la reincidencia y producía automáticamente el aumento de las penas, eso es muy importante decirlo. Y por supuesto la Corte habló de que se vulneraban los principios de culpabilidad, del derecho penal de acto y por supuesto del principio *non bis in idem*.

Pero eso no significa apreciados colegas, que la Corte Constitucional haya dicho o haya prohibido que el Legislador se pronuncie en materia de reincidencia, porque ese no es el único pronunciamiento que ha hecho la Corte Constitucional sobre la materia, hubo una sentencia de este año, es importante que también la incluyamos en el debate, la Sentencia C-034 del año 2026, Magistrado Ponente el doctor Ibáñez, que reiteró, escuchen esto, abro comillas "que no existe una prohibición constitucional absoluta para que el Legislador, es decir el Congreso de Colombia, valore jurídicamente la reincidencia, siempre que respete los límites constitucionales y no sustituya el análisis individual del Juez". Esa es la razón por la cual uno de los requisitos para que sí aprobamos este proyecto de ley, y que proceda la institución jurídica de la reincidencia específica relevante, es que deba haber una sentencia de una decisión motivada de un Juez de la República, cosa que no planteaba el proyecto de ley anterior.

Entonces ¿qué estamos haciendo nosotros conociendo ya la jurisprudencia al respeto? Nosotros no estamos buscando revivir la norma que ya fue declarada inexequible, aquí no decimos que cualquier antecedente y cualquier nuevo delito produce la reincidencia, no señores y señoras por supuesto también, nosotros decimos que debe haber: número uno, una sentencia ejecutoriada, debe ser por un delito doloso, debe ser dentro de los cinco años, debe haber una relación específica entre los dos delitos y como consecuencia prevista en la ley, debe haber una motivación judicial, es muy importante decir eso.

Ahora, reincidencia sí, automatismo no: número uno, no solo sirve una sentencia condenatoria ejecutoriada. Dos, existe límite temporal. Tres, deben existir específicamente delitos relacionados, motivación judicial y se prohíbe utilizar nuevamente la misma condena para agravar la pena por la misma razón. Seis no existe detención preventiva automática, la existencia de reincidencia específica relevante, no basta por sí sola para enviar a una persona a prisión preventiva, el Juez debe examinar los requisitos legales y justificar por qué una medida menos o más restrictiva, es insuficiente o es suficiente.

También hay algo muy importante que quiero expresar, por supuesto que la respuesta no puede ser solo punitiva, pero las cifras son elocuentes, la Rama Judicial habla de seiscientos setenta y cinco mil procesos pendientes de decisión, por eso nuestra respuesta no puede consistir simplemente en aumentar consecuencias penales, aquí tenemos que identificar, verificar, priorizar, juzgar y evaluar y por eso es muy importante que en este proyecto hablamos de utilizar el procedimiento especial abreviado en determinados casos, cuando se establecen alertas frente a vencimientos de términos, cuando se busca oportunamente verificar sentencias anteriores.

Este proyecto no elimina términos procesales, no elimina la libertad por vencimiento de términos, no reduce en lo mínimo las garantías constitucionales, lo que debemos evitar es que la desorganización del Estado, sea la que haga vencer a los criminales.

Antes de responder las preguntas, vuelvo a la primera pregunta que le hice a todos mis compañeros, ¿debe ser jurídicamente indiferente que una persona después de haber sido condenada por un delito doloso vuelva a los pocos años después a cometer el mismo delito o uno específicamente relacionado? Lo dejo para la reflexión de todos los compañeros.

Quiero responder varias preguntas. Este proyecto busca responder a un problema efectivo que es el aumento de la criminalidad en el país, por lo tanto, no se puede afectar la solución de criminalidad por un tema de política carcelaria, por supuesto que nosotros tenemos un hacinamiento aquí en el país, pero quiero también hablar de que no solo hablamos de los derechos fundamentales de las personas que cometen delitos, por supuesto que los tienen, pero aquí también debe ser la reflexión sobre los derechos fundamentales de las víctimas.

Por supuesto que el Estado colombiano debe solucionar el problema de hacinamiento carcelario, entiendo que el Ministerio de Justicia de la anterior administración del Presidente Gustavo Petro, avanzó en la construcción de unas cárceles, viene en el Plan de Desarrollo del Presidente Abelardo de la Espriella, la construcción también de otras megacárceles, ese tema del hacinamiento carcelario debe responderse por el Estado, pero no es excluyente, no podemos dejar de que se condene el delito, porque si no se castiga el delito en Colombia, estaremos protegiendo al delincuente y castigando al inocente y ahí el Estado deja de cumplir los fines esenciales para los cuales fue creado. Aquí tenemos que hablar también de los derechos de las víctimas.

Lo otro que quiero responder a las preguntas que me hicieron, el artículo 3º del Decreto número 2055 del 2014, establece que el concepto del Consejo de Política Criminal no es vinculante, por esa razón se llama concepto, muy importante. La Sentencia C-525 de 2023, que fue la misma sentencia que tumbó la norma que buscaba hablar de la reincidencia, que declaró inexequible la Corte Constitucional, también habla de que este concepto no es vinculante, y yo quiero citar para esto la Sentencia T-466 de junio 5 del año 1992, cuando la Corte de Oro, esa sí era una Honorable Corte Constitucional doctor Briceño, hablaba que los valores como la justicia iban dirigidos a las autoridades creadoras del derecho, especialmente al Legislador. Queridos colegas con respeto y con cariño les quiero decir, ustedes están sentados aquí para crear el derecho, el derecho no lo crea el Ministerio de Justicia, ni los Consejos de Política Criminal, ni unos delegados nuestros, los crea el Congreso de la República, que es la Rama Legislativa del poder público y está para crear derecho, nosotros somos la autoridad creadora del derecho y concretamente en estas temáticas, la Comisión Primera, es muy importante.

También es importante que este proyecto ha tenido una importante discusión, acá hemos abordado casi treinta proposiciones de los diferentes colegas, con algunos los hemos debatido, con otros no. También quiero decirles que mi concepto, no se vulnera al derecho penal de acto y no se vulnera el principio del derecho penal de acto, porque aquí no estamos creando una causal genérica total de agravación punitiva, sino que es contra unos delitos específicos y con unos requisitos absolutamente específicos, como lo está estableciendo esa ponencia.

Creo que ya respondí lo del tema del acto impacto, del concepto de Política Criminal, de la Mesa Técnica. Miren colegas, si me permite dos minutos más, hay otra cosa muy importante, a ustedes ¿quién les dijo? Perdónenme con todo el respeto, aquí mi pelea no es contra las personas, es contra las ideas, que la Corte Constitucional es nuestro papá, llevamos treinta años viendo la permanente y deliberada extralimitación de funciones de la Corte Constitucional, el artículo 241 de la Constitución Política, lo cito textualmente dice: "A la Corte Constitucional se le confía la guarda y la integridad de la Constitución en los estrictos y precisos términos del artículo 241" y el artículo 241 que fue producto de la Asamblea Constituyente, estableció los controles previo, posterior, de fondo, de forma, de excepción.

Aquí tenemos una cantidad de teorías, por ejemplo en la cosa juzgada que lo hemos debatido, para que la Corte diga lo que quiera decir, como lo quiera decir y nos da la orden de que tenemos que hacer lo que ellos dicen, la teoría de la omisión legislativa dice, es que la Corte Constitucional es buena y el Congreso es malo y como el Congreso es malo, entonces la Corte Constitucional tiene que hacer la tarea que nosotros tenemos que hacer y nos dice, nos exhorta y nos da dos años, para decir lo que ellos quieran decir como lo quieran decir. Perdóneme, ¿qué diría Montesquieu sobre la división de poderes? La Constitución es clara en el artículo 113 al decir, "son órganos del poder público: la Rama Legislativa, la Ejecutiva y la Judicial" y en ninguna parte dice, que la Corte Constitucional es el papá del Congreso de la República y a nosotros no nos puede dar miedo legislar, por supuesto que cumplan su función, por supuesto, ellos fueron llamados para ser los legisladores negativos, pero como lo dice el artículo 241 en los estrictos y precisos términos y esa causal se la pasaron por la faja hace rato. Muy importante decir eso.

Creo que no voy a decir nada más, con humildad les pido que le demos Primer Debate a este Proyecto y por supuesto yo quiero ser constructivo, aquí no se trata de sesgos ideológicos compañeros, hay un clamor ciudadano en las calles donde las madres, los niños, las mujeres, aquí se defiende mucho a las mujeres, están sufriendo la criminalidad permanente y nosotros no hemos estado a la altura, de nosotros depende que este Congreso esté a la altura de las necesidades del país. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Bien Representante Ponente. Entonces, le vamos a dar la palabra al Representante Daniel Briceño, Moción, tiene la palabra Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Mauricio Monroy Hernández:

Presidente muchas gracias y agradeciéndole al Representante Cote la exposición de la Ponencia. Presidenta este es un debate supremamente importante, sin lugar a dudas es un debate que va a generar diversas opiniones de lado y lado y claramente creo que tiene que abordarse con profundidad Presidenta. En ese orden y teniendo en cuenta la importancia del debate, Presidenta a mí me gustaría solicitarle una verificación del *quorum* por parte de su Mesa. Muchas gracias.

Presidenta:

Claro que sí Representante, señora Secretaria por favor sírvase a llamar a lista, para la verificación del *quorum*.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Bernal Montealegre Daniel Felipe

Blanco Valencia Guillermo León

Bocanegra Pantoja Mónica Karina

Briceño Montes Daniel Felipe

Carreño Sánchez Milton Virgilio

Correa Bedoya Manuel Orlando

Cote Rodríguez David Gerardo

Díaz Cura Laura Vanessa

Gómez Castillo Edgar

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Molina Campo Elizabeth Sabina

Monroy Hernández Daniel Mauricio

Perdomo Juragaro Nixon

Rozo Anís Germán Rogelio

Ruiz Solera Martha Isabel

Sánchez Montes de Oca Astrid

Suárez González Eimy Julieth

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela

Beltrán Palomares Laura Daniela

Londoño Arango Juan David

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Becerra Yáñez Gabriel

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Señora Presidenta, honorable Representantes, han contestado la verificación del *quorum* diecisiete (17) honorables Representantes, se ha desintegrado el *quorum* decisorio, pero tenemos *quorum* deliberatorio. Así que Presidenta, si usted quiere seguir en la deliberación lo puede hacer, no podrá tomar decisiones si no se integra el *quorum*, si quieren seguir deliberando lo pueden hacer, o si no debemos anunciar proyectos.

Presidenta:

Tiene la palabra Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta, pues esto es preocupante, la Comisión más importante que tiene el Congreso de la República, bueno lo decimos los que la integramos y así cada uno seguramente en sus Comisiones dirá que sus Comisiones son importantes; pero yo creo que no podemos seguir en este ritmo, esto es vergonzoso para el país, donde no hay discusión, donde no hay debate, donde hay postergaciones, no llegamos a ser *quorum* y pues la culpa es de todos, lástima que el discurso queda para los que nos quedamos. Pero yo creo que es muy importante que hagamos una reunión desde la Mesa Directiva, con los voceros de los distintos Partidos que están aquí o estamos acá, para que fijemos una ruta clara de debate, ¿qué nos interesa cada uno de los Partidos? Y ¿qué le interesa a cada uno de los Congresistas? Pero ¿qué le interesa al país? Que es lo importante, a mí ya da vergüenza que aquí no hemos producido ni un solo proyecto, es escasa la producción, me parece que debemos hacer causa común.

Este proyecto es muy importante y causa un gran revuelo y un debate interesante en materia penal, varias de las personas me estaban escribiendo acá y me ha llegado algunas Proposiciones de diferentes sectores del país, donde tienen varios temas, o sea la gente sí está interesada en esto. Entonces Presidenta, yo le sugiero respetuosamente que haga una reunión desde la Mesa Directiva, junto a los voceros de las Bancadas que haya acá, que eso es otra cosa, hay que determinar unos voceros de Bancada, para que pueda proceder un poco más alguna toma de decisiones que pueden tomar como parte administrativa y operativa de la Corporación aquí en la Comisión Presidenta.

Entonces, lamentable, pero esto va a seguir, seguramente el debate va a continuar, pero sí debemos hacer un esfuerzo grande, mayúsculo para sacar adelante estas iniciativas, porque vienen temas trascendentales para el país que está a punto de presentar el Gobierno y también hay proyectos aquí interesantes que tenemos nosotros, cada uno de los distintos partidos.

Entonces Presidenta, dejo esta claridad ya que no hay suficientes personas para hacer el *quorum* decisorio, pero sí un *quorum* deliberatorio, llamémonos entre todos, aquí yo creo que están casi todos los Representantes de los distintos partidos, para que nos sentemos con o se sienten ustedes, para que hagan unos compromisos de operación y operatividad de estos procesos, ¿qué proyectos se meten a la Mesa, cuáles discutimos? donde haya marcado interés para que salgamos adelante, porque si no esta operación tortuga es muy perjudicial para todos los proyectos que están aquí en la Mesa. Muchas gracias Presidenta y a todos los compañeros, pues disculpen tal vez el atrevimiento

y la proposición, pero ya causa preocupación estos temas. Muchas gracias.

Presidenta:

Tenemos suficiente *quorum* deliberatorio, creo que llegó el doctor Juan David Londoño, entonces vamos a continuar. Le voy a dar el uso de la palabra al Representante Daniel Briceño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Daniel Felipe Briceño Montes:

Presidenta muchas gracias. Antes de referirme al proyecto de ley, dejar una constancia sobre la Mesa, la Bancada del Centro Democrático ha sido muy garantista y además hemos sabido que tenemos unos proyectos que no quieren debatir y cada vez que vemos que no quieren debatirlo, entonces nosotros les damos el paso, digamos le dimos el paso al Partido Liberal al tema de Leticia, hoy le dimos el paso aquí al doctor Correa, con el tema de Manizales, a las víctimas, incluso en un proyecto que no estábamos de acuerdo nosotros les dimos el paso en la modificación.

Entonces simplemente pedirle a la Mesa Directiva, que mientras nos ordenamos y llegamos a un acuerdo, que yo no creo que vaya a haber acuerdo, yo creo que lastimosamente este va a ser el modus operandi de la Comisión. Pero también le digo a mis colegas de la Comisión, cuando lleguen los proyectos del Gobierno, ley de sometimiento y demás, también vamos a estar sometiendo a esto, entonces a los que sí nos gusta debatir tenemos que llegar a un acuerdo, y ese acuerdo yo creo que parte, porque la Mesa Directiva en la siguiente sesión, sea mañana o después del receso, pues mantenga dentro del orden del día en el orden el del doctor Cote y el 075 algún día lo discutiremos, como yo ya le dije aquí, yo no tengo afán, pero cada vez que nos toque darle el paso, nosotros como Bancada del Centro Democrático a un colega para que no se trabe la agenda porque no quieren debatir, se lo vamos a dar y que todos los colegas tengan en cuenta eso.

Nosotros lo que queremos es que salga a la agenda y no estamos encaprichados con que salga uno u otro proyecto, solo ponerlo sobre la Mesa y decirle a los colegas que siempre cuentan con la Bancada del Centro Democrático, que como en el Proyecto de Víctimas no estábamos de acuerdo, le dijimos que le iban a tumbar el *quorum*, aquí a los de la Citrep yo les dije tranquilos, nosotros el Centro Democrático votamos en contra, le hacemos el *quorum* y él pudo sacar su proyecto adelante.

Entonces Presidenta simplemente pedirle eso a usted, que mantengamos ese orden del día, me uno al llamado del doctor Rozo y es que entre nosotros los que queremos debatir, tomemos una decisión y nos pongamos de acuerdo, yo creo que este va a ser modus operandi y vuelvo lo digo, vienen proyectos de Gobierno, en donde muchos se esconderán y dirán no, yo no quiero debatir, voy a tratar de tumbar con el *quorum*, yo vuelvo y le digo, eso es legítimo, que lo sigan haciendo, pero nosotros lleguemos a un acuerdo queridos colegas, Conservadores, Cambio Radical, Partido de la U, Partido Liberal, todas las Bancadas para que esta Comisión tenga como tal un ritmo.

Entonces simplemente ponerle esto sobre la Mesa, no me voy a referir en este momento al proyecto de ley, le pido que en la reanudación de la votación y discusión del proyecto de ley, que ya creo que va a ser en la próxima sesión, me tenga ahí de primerito, porque ya se estaba preinscrito, pero doctor Rozo, de acuerdo con usted, sentémonos, lleguemos a un acuerdo los que queremos debatir, los que quieran tumbar el *quorum* pues que lo sigan haciendo, pero yo creo que sin los que no quieren debatir también podemos mantener el *quorum* y sacar adelante la agenda. Muchas gracias señor Presidente.

Secretaria:

Señora Presidenta, debo dejar constancia que se ha registrado también en la sesión nuevamente la doctora Laura Beltrán, sin embargo, se retiró el Representante Daniel Monroy, entonces seguimos teniendo diecinueve (19) integrantes de la Comisión en el recinto. Si ustedes bien tienen, pueden seguir deliberando, hay suficiente *quorum* deliberatorio, solo falta uno para el decisorio o si no Presidenta, por instrucción suya anunciaré proyectos.

Presidenta:

Claro que sí Representante Rozo y Representante Daniel, vamos a hacer la reunión con el señor Presidente, yo le voy a contar lo que pasó el día de hoy, sé que aquí hay muchos Representantes que sí quieren debatir, porque aquí están presentes. Señora Secretaria, por favor como no hay *quorum* decisorio, vamos a levantar, anuncie por favor los proyectos.

Secretaria:

Presidenta, se anuncia por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que a bien tenga citar para este fin:

- **Proyecto de Ley número 054 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se reconoce el derecho fundamental y autónomo al cuidado y se dictan otras disposiciones*.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 228 de 2026 Cámara,** *por el cual se modifica parcialmente el artículo 67 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia y se garantiza el derecho fundamental a la educación media.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 242 de 2026 Cámara,** *por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia.*

• **Proyecto de Ley número 097 de 2026 Cámara**, *por medio de la cual se regula el otorgamiento de testamento cerrado para personas que no saben leer ni escribir y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 011 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se amplía la cobertura territorial de la Subregión PDET de Arauca y se dictan otras disposiciones*, **acumulado con el Proyecto de Ley número 042 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 3° del Decreto Ley 893 de 2017, para establecer un mecanismo de incorporación de municipios pertenecientes a las dieciséis (16) subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que no fueron incluidos en su delimitación inicial y se dictan otras.*

• **Proyecto de Ley número 078 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 2540 de 2025 y se amplía la modalidad de arbitraje para todos los procesos ejecutivos incluyendo los que no tienen pacto arbitral y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 309 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones de la Ley 599 de 2000, con el fin de sancionar la utilización del ocultamiento de identidad para facilitar la comisión de acto vandálico en el contexto de manifestaciones públicas, y se dictan otras disposiciones – Ley Anti Capuchos.*

• **Proyecto de Ley número 167 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (Inac) y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley número 075 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se protege la autonomía territorial y la seguridad jurídica en el uso del suelo rural, se deroga el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, se modifica el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 124 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se fortalece la transparencia electoral, el derecho al voto libre e informado, la deliberación democrática en la elección del Presidente de la República, y se dictan otras disposiciones.*

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 087 de 2026 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 2157 de 2021 para establecer un beneficio especial de exclusión del reporte negativo en las centrales de riesgos financieros para los deudores y codeudores de créditos educativos.*

Han sido leído Presidenta, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que ustedes a bien tengan citar.

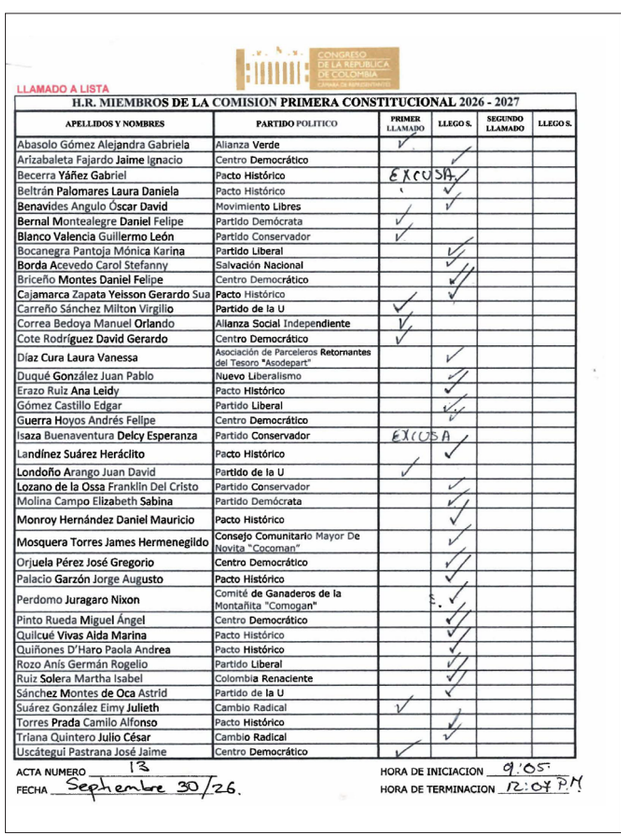
Presidenta:

Se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta, usted ha levantado la sesión siendo las 12:07 de la tarde y se convocará por Secretaría. Manifiesto que el señor Presidente, ha dicho en la citación que se hiciera el día de ayer, que se citará para mañana estamos a espera de la hora, porque tenemos conocimiento que la Plenaria va a citar a las 9:00 de la mañana.

Anexos: Veintitrés (23) folios.

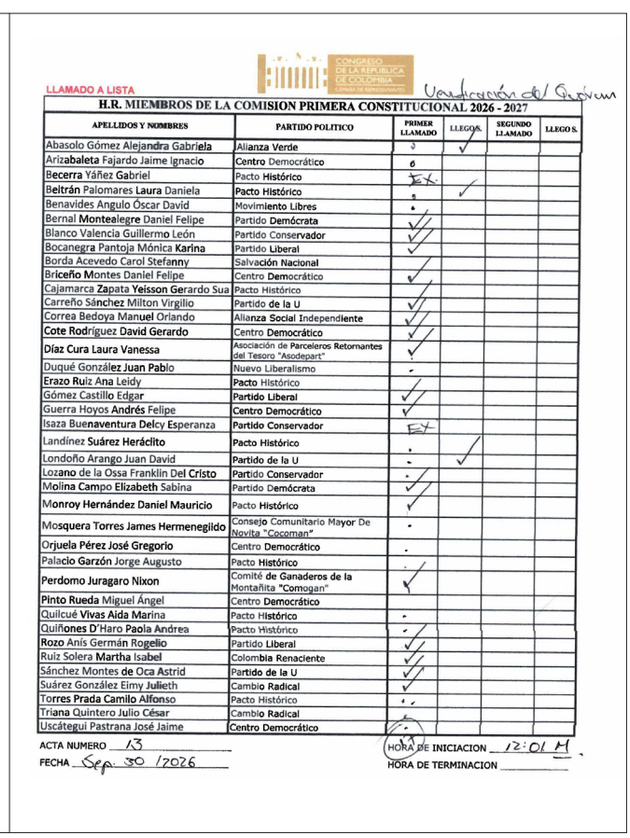


LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde	✓	✓		
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático		✓		
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico	EXCUSA	✓		
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico		✓		
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres	✓	✓		
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	✓			
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador	✓			
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal		✓		
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional		✓		
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático		✓		
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico		✓		
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U	✓			
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente	✓			
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	✓			
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"		✓		
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo		✓		
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico		✓		
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal		✓		
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático				
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador	EXCUSA			
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico		✓		
Londoño Arango Juan David	Partido de la U	✓			
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador		✓		
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata		✓		
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico		✓		
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"		✓		
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático		✓		
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico		✓		
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan"		✓		
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático		✓		
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico		✓		
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico		✓		
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal		✓		
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente		✓		
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U		✓		
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical	✓			
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico		✓		
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical		✓		
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	✓			

ACTA NUMERO 13
FECHA Septiembre 30/26.
HORA DE INICIACION 9:05
HORA DE TERMINACION 12:07 P.M



LLAMADO A LISTA

Verificación del Quórum

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2026 - 2027

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela	Alianza Verde	✓	✓		
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio	Centro Democrático	✓			
Becerra Yáñez Gabriel	Pacto Histórico	EX			
Beltrán Palomares Laura Daniela	Pacto Histórico		✓		
Benavides Angulo Óscar David	Movimiento Libres	✓			
Bernal Montealegre Daniel Felipe	Partido Demócrata	✓			
Blanco Valencia Guillermo León	Partido Conservador	✓			
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Partido Liberal	✓			
Borda Acevedo Carol Stefanny	Salvación Nacional	✓			
Briceño Montes Daniel Felipe	Centro Democrático	✓			
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo Sua	Pacto Histórico	✓			
Carreño Sánchez Milton Virgilio	Partido de la U	✓			
Correa Bedoya Manuel Orlando	Alianza Social Independiente	✓			
Cote Rodríguez David Gerardo	Centro Democrático	✓			
Díaz Cura Laura Vanessa	Asociación de Parceleros Retornantes del Tesoro "Asodepart"	✓			
Duqué González Juan Pablo	Nuevo Liberalismo	-			
Erazo Ruiz Ana Leidy	Pacto Histórico	-			
Gómez Castillo Edgar	Partido Liberal	✓			
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Centro Democrático	✓			
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Partido Conservador	EX			
Landínez Suárez Heráclito	Pacto Histórico	-			
Londoño Arango Juan David	Partido de la U	-	✓		
Lozano de la Ossa Franklin Del Cristo	Partido Conservador	-			
Molina Campo Elizabeth Sabina	Partido Demócrata	✓			
Monroy Hernández Daniel Mauricio	Pacto Histórico	✓			
Mosquera Torres James Hermenegildo	Consejo Comunitario Mayor De Novita "Cocoman"	-			
Orjuela Pérez José Gregorio	Centro Democrático	-			
Palacio Garzón Jorge Augusto	Pacto Histórico	-			
Perdomo Juragaro Nixon	Comité de Ganaderos de la Montañita "Comogan"	✓			
Pinto Rueda Miguel Ángel	Centro Democrático				
Quilcué Vivas Aida Marina	Pacto Histórico	-			
Quiñones D'Haro Paola Andrea	Pacto Histórico	-			
Rozo Anís Germán Rogelio	Partido Liberal	✓			
Ruiz Solera Martha Isabel	Colombia Renaciente	✓			
Sánchez Montes de Oca Astrid	Partido de la U	✓			
Suárez González Eimy Julieth	Cambio Radical	✓			
Torres Prada Camilo Alfonso	Pacto Histórico	-			
Triana Quintero Julio César	Cambio Radical	-			
Uscátegui Pastrana José Jaime	Centro Democrático	✓			

ACTA NUMERO 13
FECHA Sep. 30 /2026
HORA DE INICIACION 12:01 M
HORA DE TERMINACION

Gabriel Becerra
CONGRESISTA

Bogotá D. C., 21 de septiembre de 2026

Honorable Representante
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización de comisión oficial en el exterior – 26 de septiembre al 11 de octubre de 2026

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, y de conformidad con los artículos 41 y 90 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones aplicables, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorización para cumplir comisión oficial fuera de la sede del Congreso y del territorio nacional, entre el 26 de septiembre y el 11 de octubre de 2026, atendiendo invitación formulada por Justice for Colombia (JFC).

La visita tiene como propósito desarrollar una agenda de carácter parlamentario, político e institucional, tanto en mi condición de Representante a la Cámara como de directivo y representante legal del Pacto Histórico, orientada al fortalecimiento de las relaciones internacionales, el intercambio con fuerzas políticas y sociales europeas y el respaldo a la paz y los derechos humanos en Colombia.

En desarrollo de esta agenda se realizarán reuniones e intercambios con parlamentarios, funcionarios de gobierno, dirigentes políticos y organizaciones sindicales. La invitación contempla, entre otras actividades, la participación en la Conferencia del Partido Laborista del Reino Unido, en Liverpool; reuniones en los parlamentos de Dublín y de la Unión Europea; y encuentros con representantes políticos, institucionales y sindicales.

El itinerario previsto por la organización invitante comprende:

www.gabobecerra.com
gabriel.becerra@camara.gov.co
60 1 390 4050 Ext: 3828
becerra_gabo
becerragabo
becerragabo

Gabriel Becerra
CONGRESISTA

- Liverpool: 27 al 30 de septiembre.
- Dublín: 1 de octubre.
- Londres: 2 al 4 de octubre.
- Dublín: 5 de octubre.
- Estrasburgo: 5 al 8 de octubre.
- Madrid: 8 al 11 de octubre.

La presente comisión no implica la utilización de recursos del erario público por concepto de pasajes, alojamiento, viáticos o gastos de viaje a cargo de la Cámara de Representantes.

De igual manera, solicito que, una vez surtido el trámite correspondiente, se proceda a la **expedición de la resolución que formalice la presente comisión oficial** por parte de la Presidencia de la Cámara de Representantes, de conformidad con las competencias administrativas de la Corporación, dejando constancia expresa de su objeto, período, carácter y demás efectos administrativos y reglamentarios a que haya lugar.

En consecuencia, respetuosamente solicito a la Mesa Directiva:

1. Autorizar la comisión oficial fuera de la sede del Congreso y del territorio nacional, durante el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 11 de octubre de 2026. Igualmente expedir la resolución correspondiente por medio de la cual se formalice la comisión oficial solicitada, dejando constancia del período autorizado, su objeto y su carácter no oneroso para la Cámara de Representantes.
2. Disponer que la correspondiente autorización, la resolución que se expida y la documentación que la soporta sean incorporadas a los registros administrativos pertinentes de la Cámara de Representantes.
3. Que dicha autorización y la resolución que se expida sean tenidas en cuenta, conforme al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y demás disposiciones aplicables, para efectos de la justificación de las eventuales inasistencias a sesiones plenarias y a las comisiones de las cuales hago parte que coincidan con el período autorizado, sin perjuicio del trámite reglamentario correspondiente.
4. Comunicar la autorización y la resolución correspondiente a la Secretaría General y a las secretarías de las comisiones de las cuales hago parte, para los efectos administrativos y reglamentarios correspondientes.

www.gabobecerra.com
gabriel.becerra@camara.gov.co
60 1 390 4050 Ext: 3828
becerra_gabo
becerragabo
becerragabo

Gabriel Becerra
CONGRESISTA

Adjunto a la presente la carta de Justice for Colombia, de fecha 16 de septiembre de 2026, mediante la cual se formaliza la invitación para realizar esta visita de trabajo entre el 26 de septiembre y el 11 de octubre de 2026.

Cordialmente,

GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
Representante a la Cámara
Directivo y Representante Legal del Pacto Histórico

Anexo: Carta de invitación de Justice for Colombia, 16 de septiembre de 2026.

Copia:
Secretaría General de la Cámara de Representantes
Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente
Secretaría de la Comisión de Investigación y Acusación
Secretaría de la Comisión de Paz y Posconflicto
Comisión de Acreditación Documental

www.gabobecerra.com
gabriel.becerra@camara.gov.co
60 1 390 4050 Ext: 3828
becerra_gabo
becerragabo
becerragabo

Justice for Colombia

Standing up for trade unionists in the firing line

www.justiceforcolombia.org

Honorable Congresista Gabriel Becerra
634B - 635B - Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 – 68
Bogotá
Colombia

16 Septiembre 2026

Invitación visita de trabajo a Reino Unido y Europa

Estimado Señor Becerra,

En nombre de Justice for Colombia es un honor extenderle la presente invitación para realizar una visita al Reino Unido, Irlanda, Francia y España entre el 26 de Septiembre y el 11 de Octubre de 2026.

El objetivo principal de la visita es facilitar las relaciones bilaterales en apoyo de la paz y los derechos humanos en Colombia, y sostener reuniones de intercambio con parlamentarios, dirigentes sindicales y políticos, y con funcionarios de gobierno en estos países, que han ejercido un apoyo constante a la paz en Colombia.

En la agenda está prevista asistencia a la conferencia del Partido Laborista del Reino Unido, el actual partido de gobierno, en la ciudad de Liverpool, y reuniones en los parlamentos de Dublín y de la Unión Europea, reuniones con dirigentes sindicales y políticos.

El itinerario previsto es:

- Liverpool (27 septiembre-30 Septiembre)
- Dublín (1 Octubre)
- Londres (2-4 Octubre)
- Dublín (5 Octubre)
- Estrasburgo (5-8 Octubre)
- Madrid (8-11 Octubre)

Chair: Steve Gillan
Vice-Chairs: Kevin Callinan, Mariela Kohon, Hasan Dodwell

Agradecemos su disponibilidad de participar en esta gira y lo esperamos en Londres.

Yours sincerely,

Victor Figueroa
Director Justice for Colombia

JFC, 4th Floor, 75-77 St John Street, London, EC1M 4NN Tel: +44 (0) 207324 2490 E: info@justiceforcolombia.org

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

DELCY ISAZA
LA REPRESENTANTE DEL TOLIMA
Congresista

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2026

Doctor:

NICOLAS BARGIL
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa sesión Plenaria y comisión primera Cámara de Representantes de los días 29 de septiembre al 02 de octubre del 2026.

Estimado presidente, de manera atenta me permito solicitar se me excuse de la no asistencia, de las fechas en mención del asunto, debido que fui invitada a participar en la cuarta edición del Foro América Libre, tal y como se evidencia en la invitación y tiquetes que se encuentran anexos a continuación.

Agradezco su atención cordialmente,

DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por El Tolima
Partido Conservador

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
OFICINA 438
Correo: delcy.isaza@camara.gov.co @delcyisaza

FORO AMÉRICA LIBRE
UNIDOS POR LA DEMOCRACIA

Ciudad de México a 14 de septiembre de 2026

SRA. DELCY ESPERANZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COLOMBIA
PRESENTE

Es para mí un gran honor dirigirme a usted para invitarle a participar en la cuarta edición del Foro América Libre, que se celebrará el miércoles 30 de septiembre de 2026 en el Hotel Marquis Reforma de la Ciudad de México a partir de las 8:45 hrs.

El Foro América Libre celebra su cuarta edición renovando el compromiso que desde su origen ha dado sentido a este espacio de encuentro, reflexión y defensa de la democracia. América Latina atraviesa un momento que exige valentía, ideas firmes y decisión política. Los riesgos para la democracia, la libertad y el Estado de derecho no son abstractos ni lejanos, sino que se expresan en instituciones debilitadas, en espacios que se cierran y en liderazgos que enfrentan presiones crecientes en distintos países del continente.

En sus tres ediciones anteriores, el foro ha reunido a más de 70 organizaciones y *think tanks*, líderes políticos, académicos, activistas y representantes de la sociedad civil de distintos países de América Latina y el Caribe, de Europa y Norteamérica generando conversaciones que se han convertido en comunidad y en acción.

Estamos trabajando en los detalles del programa, se lo haremos llegar a la brevedad. Sin embargo, lo invitamos a reservar la fecha y para dudas o cuestiones de logística puede contactarnos a través de mariana.gomez@cen.pan.org.mx y jeraldine.perez@cen.pan.org.mx y/o al WA (52) 55.40.88.36.39.

Para mayor información del Foro América Libre pueden consultar nuestra página https://foroamericalibre.com/ y nuestras redes sociales X: @America_Libre1 y en Instagram: @foroamericalibre.

Será un privilegio y un honor contar con su presencia.

Sin otro particular por el momento, esperando poder saludarlo personalmente, le envío un cordial saludo.

MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA
PRESIDENTA
ORGANIZACIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA

29 SEP 2026 ▸ 02 OCT 2026 TRIP TO CIUDAD DE MEXICO

PREPARED FOR
DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO

AEROMEXICO

RESERVATION CODE YZDFRL

DEPARTURE: **TUESDAY 29 SEP** Please verify flight times prior to departure

AEROMEXICO AM 718	BOG BOGOTA, COLOMBIA ▸ MEX CIUDAD DE MEXICO	Aircraft: BOEING 737 MAX
Duration: 5hr(s) 0min(s)	Departing At: 07:20	Arriving At: 11:20
Cabin: Premium Economy / W	Terminal: TERMINAL 1	Terminal: TERMINAL 2
Status: Confirmed		Distance (in Miles): 1962 Meals: Hot Meal, Breakfast

Passenger Name:	Seats:	eTicket Receipt(s):
» Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	Check-In Required	1392168172408
» Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	Check-In Required	1392168172409

DEPARTURE: **FRIDAY 02 OCT** Please verify flight times prior to departure

AEROMEXICO AM 708	MEX CIUDAD DE MEXICO ▸ BOG BOGOTA, COLOMBIA	Aircraft: BOEING 737 MAX
Duration: 4hr(s) 55min(s)	Departing At: 17:55	Arriving At: 23:50
Cabin: Premium Economy / W	Terminal: TERMINAL 2	Terminal: TERMINAL 1
Status: Confirmed		Distance (in Miles): 1962 Meals: Hot Meal, Complimentary Alcoholic Beverages

Passenger Name:	Seats:	eTicket Receipt(s):
» Delcy Esperanza Isaza Buenaventura	07A	1392168172408
» Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	06A	1392168172409

Oficio No. C.P.C.P. 3.1-356-26
Bogotá D.C., Octubre 02 de 2026

Enviado

Doctora
ARLEDY ALVARADO PATIÑO
Presidente
Comisión de Acreditación Documental
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada doctora Arledy:

De conformidad con la Resolución No. 0665 de marzo 23 de 2011, expedida por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Representantes, me permito certificar la asistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Primera del día Miércoles 30 de Septiembre del 2026, de conformidad con el llamado a lista que se adjunta.

De la misma manera me permito remitir las excusas de los Representantes que no se hicieron presentes en el recinto:

- GABRIEL BECERRA YÁÑEZ
- DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA

Cordialmente,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional

LIBRES

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
30 de septiembre de 2026

Propongo modificar el orden del día de la sesión del 30 de septiembre de 2026, para que el punto IV, **"Lo que propongan los Honorables Representantes"**, pase a ocupar el segundo lugar, inmediatamente después del llamado a lista y verificación del quórum.

En consecuencia, el orden del día quedará así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lo que propongan los Honorables Representantes.
3. Discusión y votación de proyectos en primer debate.
4. Anuncio de proyectos.

Se mantendrá el orden previsto para los proyectos incluidos en el punto de discusión y votación en primer debate.

Presentada por,

ÓSCAR DAVID BENAVIDES ANGULO
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de Comunidades Negras

30/09/2026
8:40am

Oscar Benavides Angulo
Representante a la Cámara por Circunscripción Afro
Congreso de la República de Colombia

DANIEL Monroy

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Aprobada
Sep

Presidente
José Jaime Uscátegui Pastrana
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Respetado presidente,

Por medio de la presente radicamos proposición, me permito solicitarle respetuosamente el cambio del orden del día en el siguiente sentido:

- El Proyecto de Acto Legislativo No. 244 de 2026 Cámara "Por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial del Conocimiento, la Sostenibilidad y la Innovación a la ciudad de Manizales y se dictan otras disposiciones". **ubicado en el punto número 2 pase al número 1** de proyectos para discusión y votación en primer debate.
- El Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2026 Cámara "Por medio del cual se reconoce el derecho fundamental y autónomo al cuidado y se dictan otras disposiciones" **ubicado en el punto número 4 pase al número 2** de proyectos para discusión y votación en primer debate.
- El Proyecto de Acto Legislativo No. 228 de 2026 Cámara "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 67 del Capítulo II de la Constitución Política de Colombia y se garantiza el derecho fundamental a la educación media" **ubicado en el punto número 5 pase al número 3** de proyectos para discusión y votación en primer debate.
- El Proyecto de Acto Legislativo No. 242 de 2026 Cámara "Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia." **ubicado en el punto número 6 al número 4** de proyectos para discusión y votación en primer debate.

Sin otro particular,

DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

Sep 30/2026
09:00 Hrs

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
HERÁCLITO LANDÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá 29 de septiembre de 2026

Doctor
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA
30 SEP 2026
ACTA Nº 13

PROPOSICIÓN ARCHIVO

Respetado presidente:

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 112 y subsiguientes se presenta proposición de Archivo del Proyecto de Ley 054 de 2026 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones."

Cordialmente,

Radia Cámara D'Nova
Cámara - Valle
Pacto

HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Movimiento Político Pacto Histórico

SECRETARÍA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
30 SEP 2026
HORA: 10:04 am
FIRMA: Odaiv

Capitolio Nacional de Colombia – Calle 10 No 7-50
heraclito.landinez@camara.gov.co

ALEJANDRA ABÁSOLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
2026 - 2030

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Archívese el Proyecto de Ley No. 054 de 2026 Cámara, "*Por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones*" por las siguientes razones.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto, tal como lo defiende la ponencia positiva, convierte una condena previa del autor —y no el acto que se juzga— en la causa del aumento de pena, en tensión con el derecho penal de acto (art. 29 C.P.), con el non bis in idem, y sin evidencia empírica suficiente sobre su efecto en la reincidencia, en un sistema penitenciario que la propia ponencia reconoce con una sobreocupación cercana al 27%.

1. **Frente a la defensa de la ponencia sobre la C-504 de 2025:** La ponencia sostiene que el proyecto "responde, y no contradice" la C-504 de 2025 porque no revive la agravante genérica del numeral 19 del art. 58, sino que exige identidad o conexidad con el nuevo delito. Esa distinción es real, pero no resuelve el problema de fondo: en los arts. 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, el aumento de pena sigue activándose únicamente por la existencia de la condena previa, sin exigir que el nuevo hecho sea más lesivo o más reprochable que el que cometería alguien sin antecedentes. Que la condena previa deba ser *del mismo delito* no cambia que sea *la condena, y no el hecho*, lo que hace la pena más severa.

2. **Frente al derecho penal de acto:** El art. 29 dice que a una persona se le juzga por el acto que cometió, no por lo que es o por su pasado. En los arts. 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 13, dos personas que cometen exactamente el mismo delito reciben penas distintas por una sola razón: una tiene una condena anterior y la otra no. El hecho es igual de grave en ambos casos. Lo único que cambia es quién lo cometió. Eso pone el peso de la pena sobre la persona, no sobre el acto.

3. **Frente al *non bis in idem*:** El art. 2 dice que la misma condena no se puede usar dos veces para agravar. Eso es cierto, pero no es el problema. El problema es que esa condena se usa como única razón para subir la pena de un delito distinto. La persona ya pagó por ese delito anterior. Al final, ese hecho ya juzgado termina sirviendo para condenarla de forma mas gravosa en el proceso nuevo, así se llame de otra forma, contrariando lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política.

4. **Frente al argumento de política criminal:** La ponencia reconoce expresamente que la Corte exige una política criminal "coherente, preventiva, sostenible, empíricamente fundada" (T-388 de 2013, T-762 de 2015, SU-122 de 2022) y remite el cumplimiento de ese estándar a una evaluación posterior, dos años **después** de la entrada en vigencia (art. 22). Eso invierte la carga: el proyecto debería mostrar evidencia de que endurecer penas reduce la reincidencia **antes** de aplicarse, no comprometerse a medirlo después.

Conclusión: el proyecto identifica correctamente un problema real —la reiteración delictiva—, pero la respuesta elegida repite, en una versión más específica, la misma lógica que la Corte ya cuestionó en la C-504 de 2025: usar el pasado del autor como sustituto de la valoración del acto.

ALEJANDRA ABÁSOLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
2026 - 2030

Con fundamento en lo anterior, propongo a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes: **ARCHIVAR** el Proyecto de Ley No. 054 de 2026 Cámara, de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5ª de 1992.

ALEJANDRA GABRIELA ABÁSOLO GÓMEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido Alianza Verde

Paola Dharo
Cámara Valle
Pacto.

María Daniela Bettiam
Rep Bogotá.

Ana Erazo
Pacto Valle
Cámara Cámara.
5-C

Camilo Toilas

DANIEL MONROY

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA
30 SEP 2026
ACTA Nº 13

DANIEL Monroy

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Proyecto de Ley No. 054 de 2026 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones."

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5 de 1992, se solicita aplazar la discusión del Proyecto de Ley 054 de 2026 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones", hasta tanto se cuente con el concepto del Consejo Superior de Política Criminal. Lo anterior, teniendo en cuenta que la iniciativa introduce modificaciones sustanciales en materia penal y procesal penal e incide directamente en la política criminal del Estado, por lo que resulta necesario contar con el pronunciamiento técnico de dicho órgano antes de continuar con su discusión.

Sin otro particular;

DANIEL MAURICIO MONROY HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Pacto Histórico

RECIBIDO CÁMARA DE REPRESENTANTES
29 SEP 2026
HORA: 10:40
FIRMA:

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA
30 SEP 2026
ACTA Nº 13

ERAZO CONGRESISTA

Bogotá, de septiembre de 2026

Doctor
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Aplácese la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 054 de 2026 Cámara, hasta tanto se allegue a la Comisión Primera un concepto técnico actualizado del Consejo Superior de Política Criminal que analice de manera específica el texto sometido a discusión a la luz de las Sentencias C-504 de 2025 y C-383 de 2022.

Cordialmente,

Ana Erazo

Ana Leidy Erazo Ruiz.

RECIBIDO CÁMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2026
HORA: 10:59 am
FIRMA: Paola

Representante Cámara de Representantes Valle del Cauca.
Pacto Histórico.
C.C 67.023.947
ana.erazo@camara.gov.co

Solicitada = 21 Agosto 2026

COMISIÓN PRIMERA CONSTANCIA
30 SEP 2026
ACTA Nº 13

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2026

Honorable Representante
JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente
Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Por conducto de la doctora **AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**, Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Referencia: Constancia sobre el Proyecto de Ley 054 de 2026 Cámara, *"Por medio de la cual se adoptan medidas contra la reincidencia específica en delitos de alto impacto, se establecen agravantes especiales, se fortalecen los criterios de valoración judicial en materia de beneficios, subrogados y medidas de aseguramiento, y se dictan otras disposiciones"*. Primer debate.

Respetado señor Presidente:

En mi condición de Representante a la Cámara, y de conformidad con el Reglamento del Congreso (Ley 5ª de 1992), presento la siguiente constancia en relación con el proyecto de la referencia, y solicito que se inserte en el acta de la sesión en la que se discuta y vote.

CONSTANCIA

1. Acompaño la finalidad del proyecto. La reincidencia es un problema real: a marzo de 2026, el 24,2 % de las personas condenadas a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario eran reincidentes. Reconozco además que el proyecto tiene un diseño cuidadoso: no revive la agravante genérica, limita la reincidencia a condenas ejecutoriadas dentro de los cinco años anteriores, prohíbe valorar dos veces la misma condena, descarta la detención preventiva automática y exige motivación judicial reforzada para conceder subrogados. Esta constancia busca que ese esfuerzo no se pierda ante la Corte Constitucional.

2. Las agravantes especiales por reincidencia se mueven en un terreno que la Corte dejó abierto. En la sentencia C504 de 2025 la Corte Constitucional declaró inexequible el numeral 19 del artículo 58 del Código Penal —la circunstancia de mayor punibilidad por haber sido condenado en firme por delito doloso dentro de los sesenta meses anteriores— por desconocer el principio de non bis in ídem y el de culpabilidad (artículo 29 de la Constitución), y precisó que no se pronunciaba sobre las causales de agravación ni sobre las medidas de aseguramiento privativas de la libertad. Esto

significa que las agravantes especiales no quedaron avaladas: simplemente no fueron examinadas. El reproche de fondo de la Corte —que la pena del nuevo delito se agrave por un hecho ya juzgado y sancionado, ajeno a la conducta que se juzga— puede predicarse también de una agravante específica cuando esta se activa solo por la existencia de la condena anterior.

3. Varias agravantes dependen únicamente de la condena previa. El proyecto acierta cuando conecta la reiteración con un mayor daño del nuevo hecho. Así ocurre en violencia intrafamiliar (artículo 6), donde exige que la nueva conducta recaiga sobre la misma víctima, el mismo núcleo familiar o una persona respecto de la cual el juez constate un patrón de reiteración, y en el segundo inciso de la agravante de delitos sexuales (artículo 12), que exige misma víctima, víctima menor de edad, incapaz de resistir o en condición de vulnerabilidad. En cambio, en hurto (artículo 3), receptación (artículo 4, primer inciso), extorsión (artículo 5), lesiones personales (artículo 7), homicidio (artículo 8), armas (artículo 9), concierto para delinquir (artículo 10), estupefacientes (artículo 11), delitos sexuales (artículo 12, primer inciso) y delitos informáticos (artículo 13), la agravante se activa por la sola identidad entre el delito anterior y el nuevo. Es allí donde el proyecto queda más expuesto. A ello se suma que el artículo 8 ubica el homicidio reincidente en el grupo de causales sancionado con 500 a 700 meses de prisión y que el artículo 9 duplica la pena del porte de armas: la severidad de esos aumentos hace más exigente el juicio de proporcionalidad.

4. La solución está en el propio texto del proyecto. El numeral 5 del artículo 58A propuesto ordena al juez verificar que la valoración de la condena anterior no implique sancionar nuevamente el hecho juzgado, sino apreciar su relación específica con la mayor gravedad del nuevo hecho. Esa idea debe dejar de ser solo un deber de motivación y convertirse en requisito sustancial de cada agravante: la agravación debería proceder únicamente cuando se acredite que la reiteración incrementa el desvalor del nuevo hecho —por ejemplo, porque recae sobre la misma víctima, reproduce un mismo patrón o modalidad, o se inserta en la misma economía criminal— y no por la sola existencia de la condena anterior. Así, la respuesta penal seguiría anclada en el acto que se juzga, que es lo que la Corte exige.

5. Falta el concepto del Consejo Superior de Política Criminal. La propia ponencia reconoce que, conforme al artículo 167 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 91 de la Ley 1709 de 2014, ese Consejo debe emitir concepto no vinculante sobre los proyectos de ley en materia penal, pero no informa que se haya solicitado ni emitido. El concepto es especialmente necesario en este caso: el proyecto aumenta penas y agrega un supuesto de procedencia de la detención preventiva en un sistema penitenciario sometido a un estado de cosas inconstitucional (sentencias T388 de 2013, T762 de 2015 y SU122 de 2022), que según las cifras citadas en la ponencia alberga 102.949 personas en establecimientos con 81.025 cupos, cerca de un 27 % de sobreocupación. La Corte ha fijado un estándar constitucional mínimo según el cual la política criminal debe fundarse en evidencia y considerar su impacto sobre la

población privada de la libertad; la evaluación posterior que ordena el artículo 22 del proyecto no suple el análisis previo.

SOLICITUDES

Primera. Que la presente constancia se inserte en el acta de la sesión y se publique en la Gaceta del Congreso.

Segunda. Que se solicite al Consejo Superior de Política Criminal su concepto sobre el proyecto y que este se publique antes del segundo debate, con análisis del impacto previsto sobre la población privada de la libertad y el hacinamiento carcelario.

Con esta constancia dejo a salvo mi responsabilidad frente a la constitucionalidad de la iniciativa y reitero mi disposición a acompañar una respuesta firme frente a la reincidencia, construida sobre bases que resistan el control de la Corte Constitucional.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
Representante a la Cámara

RECIBIDO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
22 SEP 2026
HORA: 11:07 a.m.

MILTON CARREÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

CONSTANCIA

Señor
HR JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: El dengue en el Meta: reconocimiento al esfuerzo territorial y llamado a la Nación para incluirlo en la agenda nacional de salud pública.

Señor Presidente y Honorables Representantes:

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Meta, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, me permito dejar constancia sobre un problema de salud pública que está golpeando a mi departamento del Meta: el dengue. Ante esta Corporación, pongo de presente que el departamento del Meta atraviesa hoy la situación de dengue más crítica del país. Según el Instituto Nacional de Salud, a la semana epidemiológica 37 de 2026 (13 al 19 de septiembre), el Meta acumula 12.963 casos, el 15,9 % de los 81.418 casos notificados en Colombia, lo que lo ubica en el primer lugar nacional.[1] Detrás de esas cifras hay familias. Según la misma fuente, en el departamento se registran 9 muertes confirmadas por dengue y otras 5 en estudio.

Dejo igualmente constancia del esfuerzo que adelanta la Gobernación del Meta, a través de su Secretaría de Salud, que ha anunciado la intensificación de las acciones de prevención y control del dengue en el territorio.[2] Ese esfuerzo territorial es necesario, pero no es suficiente. La ley reparte las responsabilidades: a la Nación le corresponde adquirir, distribuir y garantizar el suministro oportuno de los biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones y de los insumos críticos para el control de vectores; al departamento, el control de vectores en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción, y a los municipios, las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores.[3] La vacunación contra el dengue que hoy se aplica en municipios priorizados del Meta es precisamente una estrategia liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social.[4]

[1] Instituto Nacional de Salud (INS), información oficial de vigilancia en salud pública del evento dengue, semana epidemiológica 37 de 2026 (13 al 19 de septiembre de 2026).
[2] Publicación institucional de la Gobernación del Meta, "Unidos contra el dengue – La Secretaría de Salud del Meta intensifica acciones...": https://www.facebook.com/GobMeta/posts/597639622408477/.
[3] Ley 715 de 2001, arts. 42.13 (Nación: "Adquirir, distribuir y garantizar el suministro oportuno de los biológicos del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), los insumos críticos para el control de vectores..."), 43.3.8 (departamentos: "Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4ª, 5ª y 6ª de su jurisdicción") y 44.3.4 (municipios: "Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis"). Texto consultado en el Gestor Normativo de Función Pública.
[4] Consultorsalud, "Colombia comienza la introducción escalonada de la vacuna contra el dengue", 14-feb-2026 (estrategia liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social): https://consultorsalud.com/vacuna-dengue-colombia-inicio-escalonado/; Capital Salud EPS-S, 6-mar-2026, Inicio de la aplicación en

Carrera 7 N.° 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 615
Teléfono (+57) (601) 8770720 Ext. 3079
Correo: Milton.sanchez@camara.gov.co

MILTON CARREÑO

Por eso dejo constancia de este mensaje: **el dengue se combate con prevención, salud pública y comunidad. El Meta está trabajando, pero necesitamos que el plan nacional de salud también fortalezca la prevención en los territorios.**

En consecuencia, hago un llamado respetuoso al Ministerio de Salud y Protección Social para que:

1. Incluya el dengue del Meta y de la región de la Orinoquía como prioridad expresa de la agenda nacional de salud pública.
2. Brinde apoyo técnico y recursos sostenidos para control vectorial, campañas comunitarias y atención oportuna en los municipios de mayor riesgo.
3. Evalúe la ampliación de la vacunación en el Meta, dada su posición como primer departamento del país en número de casos.
4. Acompañe el fortalecimiento de la red de atención, en especial la pediátrica.

Con este propósito, radique un derecho de petición ante el Ministerio de Salud y Protección Social, en ejercicio del control político que corresponde al Congreso.[5]

Solicito que la presente constancia sea incluida en el acta de la sesión y publicada en la Gaceta del Congreso.[6]

Cordialmente,

MILTON VIRGILIO CARREÑO SÁNCHEZ
Representante a la Cámara por el Meta

Villavicencio y Granada: https://www.capitalsalud.gov.co/municipios-priorizados-del-meta-inician-aplicacion-de-vacuna-contra-el-dengue/. El listado oficial de municipios del Meta priorizados se solicitó al Ministerio en el derecho de petición HRMVCS-20260925-012 (pregunta 8).
[5] Ley 5ª de 1992, art. 258: "Los Senadores y Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso. En los cinco (5) días siguientes deberá procederse a su cumplimiento." La parte final del artículo original fue declarada inexequible por la Corte Constitucional en la Sentencia C-366 de 1996. Texto y vigencia verificados en el Gestor Normativo de Función Pública.
[6] Ley 5ª de 1992, art. 35 (las actas contienen "los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas...") y art. 36 (Gaceta del Congreso).

Página 2

Carrera 7 N.° 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 615
Teléfono (+57) (601) 8770720 Ext. 3079

JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA
PRESIDENTE

MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
VICEPRESIDENTA

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
SECRETARIA

CLAUDIA MARLENE GARCÍA CHALARCA
SUBSECRETARIA